

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en en
Relaciones Internacionales con mención en Política Exterior

TÍTULO:

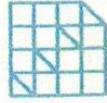
**POLÍTICAS MIGRATORIAS PARA INDOCUMENTADOS EN
ESTADOS UNIDOS. DISCURSO VS. REALIDAD FRENTE AL
ASCENSO DE DONALD TRUMP.**

Autor: Javier Alejandro Pinto Rodríguez

Directora: PhD. Daniela Celleri

Quito, Abril 2019

ACTA DE GRADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

No.107- 2018

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, **JAVIER ALEJANDRO PINTO RODRÍGUEZ**, portador de la cédula: 1720693496, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR (2015-2017)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"POLÍTICAS MIGRATORIAS PARA INDOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS. DISCURSO VS. REALIDAD FRENTE AL ASCENSO DE DONALD TRUMP"**, dando así cumplimiento a los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.94
Tesis Escrita:	7.82
Tesis Oral:	8.78
Nota Final Promedio:	8.62

En consecuencia, **JAVIER ALEJANDRO PINTO RODRÍGUEZ**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Lorena Herrera.
PRESIDENTE


Dra. Roxana Arroyo
MIEMBRO


Dr. Rogelio Sánchez
MIEMBRO


Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original



Fojas 11
Fecha 30 OCT 2018
Secretaría General

AUTORÍA

Yo, Javier Alejandro Pinto Rodríguez, con CI 1720693496 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma
C.I. 1720693496

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Javier Alejandro Pinto Rodríguez cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, Abril 2018



FIRMA DEL CURSANTE

JAVIER ALEJANDRO PINTO RODRÍGUEZ
CI. 1720693496

AGRADECIMIENTOS

A mi amada hija Alicia,
por todas las noches de estudio que no
pude estar presente para verla crecer,
y por ser la luz que me impulsa a
caminar.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ACTA DE GRADO	ii
AUTORIA	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	6
1. APROXIMACIONES TEÓRICAS DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA MOVILIDAD HUMANA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	6
1.1. Donald Trump y el retorno al realismo clásico.....	7
1.2. Interés Nacional y Globalización.....	11
1.3. Ciudadanía y migración irregular.....	14
1.4. Análisis teórico de la política pública migratoria.	20
CAPITULO II.....	25
2. ANTECEDENTES, CONTEXTO SOCIAL Y DISCURSO.....	25
2.1. Análisis Socio - Histórico (De la Globalización al Nacionalismo).....	27
2.2. Elementos que permitieron el ascenso al poder de Donald Trump en los Estados Unidos.....	30
2.3. El retorno del conservadurismo.	33
2.4. El populismo norteamericano.	35
2.5. El populismo conservador de Estados Unidos en la era digital.	37
2.6. Discriminación, racismo y securitización desde el twitter de Donald Trump.....	40
CAPITULO III.....	46
3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE SECURITIZACIÓN	46
3.1. Los “Dreamers” y el DACA.	47
3.2. Criminalización de la migración musulmana.....	54
3.3. Ciudades Santuario y la política de Donald Trump.	57

3.4. El Discurso antinmigrantes y la política pública securitista, en la era de los derechos humanos.....	65
4. CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA:	76

TEMA: Políticas migratorias para indocumentados en Estados Unidos. Discurso vs. Realidad frente al ascenso de Donald Trump.

Autor: Pinto, Javier.

RESUMEN

El estudio del discurso y el aterrizaje en políticas públicas, desde varias ópticas teóricas, nos permite develar la naturaleza de la securitización en los Estados Unidos durante la Administración de Donald Trump, y su incidencia en los derechos de los migrantes. El presente estudio se desarrolla a lo largo de 3 capítulos objetivos, en los cuales se esgrime la teoría; el discurso político y sus implicaciones sociales y culturales; y, finalmente la política pública y su repercusión en los aspectos económicos y jurídicos. Estados Unidos, es un país constituido históricamente por inmigrantes, sin embargo, la política migratoria de Donald Trump pareciera ir a contra corriente de las últimas tendencias políticas de la humanidad, incluso pareciera trastocar alcances significativos de derechos como el respeto a la dignidad humana, por ello en la investigación se analiza y contrasta aquellas expresiones del actual mandatario de los Estados Unidos frente a los inmigrantes indocumentados así como sus acciones concretas al respecto.

PALABRAS CLAVE: Realismo, Seguridad Nacional, Discurso, Política Pública; inmigrante.

THEME: Migratory policies in the United States. Speech vs. Reality versus the rise of Donald Trump.

Author: Pinto, Javier.

ABSTRACT

The study of discourse and the landing in public policies, from various theoretical perspectives, allows us to reveal the nature of securitization in the United States during the Administration of Donald Trump, and its impact on the rights of migrants. The present study is developed along 3 objective chapters, in which the theory is wielded; the political discourse and its social and cultural implications; and, finally, public policy and its impact on economic and legal aspects. United States, is a country historically constituted by immigrants, however, the migration policy of Donald Trump seems to go against current of the last political tendencies of humanity, even seeming to disrupt significant scope of rights such as respect for human dignity. That is why in the investigation and analyzes and contrasts those expressions of the current president of the United States against undocumented immigrants as well as their concrete actions in this regard.

KEY WORDS: Realism, National Security, Speech, Public Policy; immigrant.

INTRODUCCIÓN

Estados Unidos de América, es un país cuya extensión territorial se aproxima a la de toda Europa, con un PIB per cápita anual de más de 40 mil dólares y una densidad poblacional de 29 habitantes por kilómetro cuadrado (Rocha, 2006) y por largo un país que se ha convertido históricamente en un imán para personas de todas partes del mundo. Para el año 2000, aproximadamente 1 de cada 10 personas residentes en las zonas más desarrolladas era migrante, incluso se estima que casi 20 millones de latinoamericanos y caribeños residen fuera de sus países de nacimiento, la mayoría en América del Norte, Estados Unidos (Vargas I. , 2017); sin embargo las condiciones que enfrentan los inmigrantes de países periféricos que llegan a los países de centro son siempre variables, considerando que la capacidad de absorción de inmigrantes en cada sociedad está sometida a factores, políticos demográficos, económicos y culturales (Rocha, 2006)

Eso es precisamente lo que ocurrió en la última década en Estados Unidos, factores económicos incidieron para el crecimiento de una política de securitización anti-inmigrantes. La vehemencia fue tal, que cuando el magnate Donald Trump anunció su candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos de América, el 16 de junio del 2015, asombró al mundo con sus propuestas. Desde el inicio de su campaña hasta la actualidad, ponderó tres aspectos centrales en su discurso; la inmigración ilegal, las críticas al libre comercio y la intervención militar. En su anuncio lanzó duras críticas a los inmigrantes mexicanos e indicó que si llega a la Casa Blanca construirá un "gran, gran muro" en la frontera sur y hará "que México lo pague". "México no es nuestro amigo",. "Cuando México nos envía a su gente no nos está enviando a los mejores. Están enviando gente que tiene muchos problemas y los están trayendo con ellos. Traen drogas, crimen, son violadores". (Donald Trump se postula a la Presidencia de EE.UU., 2015)

Los elementos cargados de actos discriminatorios en la política norteamericana no son recientes, de hecho, la presencia de Donald Trump y su rechazo a la migración ilegal latinoamericana, recuerda los acontecimientos ocurridos durante la Gran Depresión, cuando más de 400.000 mexicanos fueron deportados o cuando hacia 1954, se lanzó la Operación “Espaldas Mojadas” considerando que desde los años ‘20, así se denominaba despectivamente a los inmigrantes mexicanos que habían llegado ilegalmente, muchos de ellos atravesando el Río Bravo, que expulsó a más de un millón de inmigrantes del país vecino. (Morgenfeld, 2015)

Las relaciones políticas y económicas de América Latina con los Estados Unidos han sido heterogéneas a lo largo de la historia y en su gran mayoría han respondido a la coyuntura de la época; la materia de Movilidad Humana, no ha escapado a esa tendencia y ha significado acentuación de la securitización en distintos períodos. El retorno de esta tendencia se hizo evidente en la campaña presidencial del líder republicano Donald Trump, en la cual se definieron como elementos centrales de su discurso la inmigración ilegal de latinos en Estados Unidos y el rechazo a los tratados de libre comercio.

En esta investigación se pretende examinar todos los puntos de un discurso que sorprendió al planeta, más aún cuando producto de promesas de campaña que encerraban la Construcción de un muro gigantesco a lo largo de la frontera con México, logró la Presidencia del País más poderoso del mundo; así como las iniciativas de políticas públicas que giran en torno a estas propuestas, lo cual evidenciará la verdadera dimensión e impacto, en la población indocumentada de los Estados Unidos.

Las expresiones del actual presidente de Estados Unidos, frente a las migraciones evidencian un exaltamiento de las expresiones de descredito, el insulto, el racismo, y el odio, incluso desconociendo que todos los que viven en E.E.U.U. son inmigrantes o descendientes de los inmigrantes voluntarios o involuntarios. (Martínez A. , 2016) lo cual crea espacios y condiciones propicias para fomentar la exclusión de aquellas personas de origen distinto en Estados Unidos.

Javier De Lucas, al referirse a la invisibilización de los inmigrantes y sus derechos señala:

La primera esfera de exclusión afecta a lo que Arendt describiera en una fórmula difícilmente superable como el primero de los derechos, el derecho a tener derechos. Para eso, hay que ser visible, hay que ser algo más que instrumento. Sólo así se alcanza la dignidad. Mientras tanto, sólo se tiene precio. Ese es nuestro déficit. Que nuestra mirada sobre la inmigración es sobre todo una historia de precios y medidas, donde hay poco sitio para la dignidad. (Lucas, 2006)

Además, es importante reconocer conceptos como la “seguridad nacional”, que se consolidó como categoría política durante la Guerra Fría, especialmente en las zonas de influencia de Estados Unidos y se utilizó para designar la defensa militar y la seguridad interna, frente a las amenazas de revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares, (Leal, 2003) sin embargo el concepto fue expandiéndose y alcanzó otras temáticas como las migraciones.

Bajo el paradigma de la seguridad nacional en materia migratoria subyace, el eje central de la problemática, dese aquí nace un discurso que se traduce en una política pública concreta, por ello, para el presente trabajo investigativo se plantean las siguientes preguntas que se responderán en el desarrollo del estudio:

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas en Estados Unidos a raíz del discurso antiinmigrantes desplegado por el Poder Ejecutivo?
- ¿Qué alcance ha tenido la política migratoria de Estados Unidos en los derechos humanos de la población inmigrante indocumentada?

En este sentido la hipótesis que se enuncia en esta investigación la cual se pretende comprobar a través de la investigación, tiene la siguiente conjetura:

La política pública de securitización del poder ejecutivo de los Estados Unidos incide en la calidad de vida de los inmigrantes indocumentados latinos.

En este sentido como objetivo general, se analizará el discurso político del ejecutivo de Estados Unidos relacionado con los inmigrantes indocumentados y contrastarlo con las políticas públicas implementadas. Se evaluará las políticas públicas implementadas y su incidencia en materia de derechos en la comunidad migrante indocumentada prioritariamente latinoamericana; y, se examinará las causas que ocasionaron el retorno de la Securitización y el discurso antiinmigrantes en Estados Unidos.

La tesis será un trabajo de carácter cualitativo y descriptivo, considerando que existen muy pocos trabajos desarrollados previamente respecto a la coyuntura política actual, y por otra parte se utilizarán elementos teóricos y doctrinarios para abordar las políticas impulsadas desde la secularización. Las dimensiones que se tomarán en consideración serán: el discurso y las políticas implementadas, la política exterior y los derechos humanos.

Al estar inmersos aspectos relacionados con contenidos mediáticos se desarrollará un análisis de contenido respecto de aquellos discursos o expresiones en medios o redes sociales concernientes a los inmigrantes indocumentados y que fueron expresados por el actual presidente de los Estados Unidos desde el año 2015. El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida. Tanto los datos expresos (lo que el autor dice) como los latentes (lo que dice sin pretenderlo) cobran sentido y pueden ser captados dentro de un contexto. El contexto es un marco de referencias que contiene toda aquella información que el lector puede conocer de antemano o inferir a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de todo lo que se dice en el texto. Texto y contexto son dos aspectos fundamentales en el análisis de contenido. (Andréu)

La técnica a implementarse para la recopilación y análisis de información será fundamentalmente la revisión de archivos, documentos, elementos bibliográficos y discursos, considerando como unidad de estudio el discurso del ejecutivo de los Estados Unidos, y Unidad de análisis a los Países, personajes y actores políticos inmersos en el conflicto y que influyen en los derechos humanos de los migrantes.

Finalmente las Políticas que se analizarán son: a) el Caso de los denominados “dreamers” y la Acción Diferida de la Deportación para los menores; b) la Criminalización de la migración musulmana; y, c) la condición de las ciudades Santuario durante la Administración Trump, a raíz de lo cual se expresarán las conclusiones en razón de la hipótesis planteada.

CAPITULO I

1. APROXIMACIONES TEÓRICAS DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA MOVILIDAD HUMANA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

En el presente capítulo tiene por objeto analizar aquellas ideas, conceptos y enfoques que permitirán ver el problema en la presente investigación desde varias aristas; la primera de ellas tiene que ver con una aproximación teórica de las teorías de las relaciones internacionales, a fin de comprender la relación de los Estados Unidos de América con el resto del mundo; luego se analizarán conceptos como el “interés nacional” la “globalización” y la “ciudadanía”, y finalmente se abordará la política pública desde la teoría; conceptos necesarios de análisis a fin de establecer un marco teórico, referencial y conceptual para el desarrollo del presente estudio.

La teoría nos permite enfocar una realidad concreta a una determinada realidad, por eso es importante referir que el problema de esta investigación radica en el paulatino fortalecimiento de la securitización en los países de centro y particularmente en los Estados Unidos por ello el problema radica en las condiciones inciertas de los migrantes latinos que viven en un limbo jurídico aún más profundo con el ascenso al poder de Donald Trump lo que exacerba las condiciones precarias de quienes ingresan de forma irregular al país y atentatorias a los derechos humanos, al evidenciar las expresiones del actual presidente de ese país, del cual sobresale el descrédito, el insulto, el racismo, y el odio, desconociendo que todos los que viven en E.E.U.U. son inmigrantes o descendientes de los inmigrantes voluntarios o involuntarios (Martínez A. , 2016). A partir de ello, es necesario establecer los postulados teóricos que nos permitan comprender este nuevo paradigma, considerando que el análisis que se esgrimirá será eminentemente crítico y se evidenciará las nuevas realidades de la política norteamericana.

1.1. Donald Trump y el retorno al realismo clásico.

Las teorías de las Relaciones Internacionales han cambiado permanente a lo largo de la historia y se han adaptado a fin de presentar mejores enfoques a procesos políticos determinados. Probablemente las condiciones actuales en las cuales se redacta esta investigación, presenta paradojas frente a los procesos reaccionarios que van ganando espacio en el mundo, y mucho más en el tema que nos ocupa.

Estados Unidos, está atravesando un proceso que puede parecer extraño, de hecho, conceptos como la globalización se vislumbran desconocidos en la Administración Trump, en este sentido, lo que está ocurriendo es un proceso reaccionario que debe ser objeto de análisis mediante postulados teóricos que para muchos resultaban anacrónicos. Desde las Relaciones Internacionales, se creía superada la posibilidad de explicar desde el Realismo Clásico, la política exterior, considerando que esta fue una gran herramienta para analizar gran parte de la guerra fría, pero que a partir de mediados de los años 80, ya había perdido la capacidad de definir ciertos elementos nuevos. El actual mandatario de los Estados Unidos, Donald John Trump, pone de manifiesto un comportamiento político que obedece en una parte significativa a los postulados del Realismo.

El líder Republicano y actual Presidente del país más poderoso del mundo, nació en 1946 en Queens, Nueva York y es descendiente de inmigrantes, de padre alemán y madre escocesa; y antes de llegar a los 30 años ya lideraba el imperio inmobiliario consolidado por su padre, Fred Trump, entre las manzanas más codiciadas de Manhattan; y, en la actualidad cuenta con bienes cuya valoración alcanza más de 2.000 millones de dólares. Su imperio se extiende por más de 500 organizaciones y empresas en las que es presidente o forma parte del consejo de administración. (Pereda, 2017)

Este personaje ampliamente conocido en el mundo empresarial y mediático de los Estados Unidos, logró retomar un discurso de la política exterior basada en los intereses nacionales por encima de cualquier intención humanitaria, retro trayéndonos al mundo bipolar de amigo – enemigo del realismo y a la vez despertar las viejas añoranzas nacionalistas de los años 40 y 50 en el siglo XX en un país tan cosmopolita

que resultaba inimaginable que con tales postulados Trump llegase al poder cuando anunció su candidatura. Sin embargo la coyuntura política, económica y social jugó a su favor como se develará en líneas posteriores.

La política exterior estadounidense, evidencia una ambivalencia a lo largo de la historia y el debate interno suele describirse tradicionalmente como una disputa permanente entre el idealismo y realismo (Kissinger, 2014). Morgenthau el creador del realismo clásico, publicó una obra considerada un vademécum del realismo político: *Politics among nations. The struggle for power and peace*, en la cual formula los seis principios del realismo político, que constituyen la piedra miliar de esta escuela.

En síntesis: 1) La política está gobernada por leyes objetivas, por ende es racional. 2) El rasgo principal del realismo político es el interés. 3) El interés definido como poder es una categoría objetiva y universal. El poder es el control del hombre por el hombre. 4) El realismo político no es inmoral, pero su objeto de estudio no es la moral. 5) El realismo político no identifica las aspiraciones morales de una nación con las leyes que gobiernan el universo. 6) El realismo político supone la autonomía de la esfera política. Es decir, desde esta óptica, el interés se define como poder, por encima de la moral. (Cagni, 2012)

La doctrina realista reconoce la naturaleza conflictiva del ser humano; y el discurso y política de Trump, en particular, contiene elementos que indican una reversión radical en el enfoque de política exterior y su postulado obedece a la búsqueda del estatocentrismo, la conflictividad en las relaciones internacionales y la centralidad del poder. Su doctrina puede ser descrita brevemente como un regreso al realismo, que se evidencia en disposiciones básicas como: una nueva política exterior, que en palabras de Trump, esta “dirigida para nuestro país”, reemplazando la aleatoriedad con el propósito, a la ideología con estrategia, y al caos con paz”. (Gorráiz, 2016)

Se ha enfatizado como un típico realista, que el resultado de la política exterior de Obama ha sido la proliferación del caos. Es decir, el actual presidente de Estados Unidos quiere reemplazar el caos con orden. La adopción de la estrategia del “caos

controlado” de Steven Mann se convirtió en una característica de la política exterior de Obama; es decir, lo que Trump ve como un error, los estrategas de Obama lo ven como una política intencionada. Así también evidenciamos un apego a los postulados teóricos del realismo cuando, según Trump, la política exterior debería basarse en los intereses nacionales de los EEUU, más que en la ideología o adhesión a los “propósitos humanitarios” (Gorráiz, 2016)

Las características básicas sobre las cuales se edifica la teoría realista son: “ 1) *El estatocentrismo*; 2) *la Naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales*; y, 3) *la centralidad del poder*.” (Barbé, 1986, pág. 154). Los realistas piensan en términos del paradigma “amigo-enemigo”, dándose cuenta de que las alianzas extranjeras están basadas en el equilibrio de los intereses nacionales, y son por tanto cambiantes.

Donald Trump planteó un discurso en política exterior “revolucionario”, debido a que los ciudadanos de EEUU casi olvidaron el realismo clásico, por ello para muchos el discurso les pareció extraño, por cuanto los políticos y periodistas americanos estaban acostumbrados a pensar en términos del paradigma liberal, y al analizar las propuestas de Trump acompañado de un programa de política exterior realista, incluso les pareció cómico lo planteado. (Gorráiz, 2016)

Pese a ello, la efectividad del realismo en el contexto de las Relaciones Internacionales durante la guerra fría, hace que sus presupuestos continúen vigentes en muchos aspectos en la vida cotidiana actual. Si bien este paradigma explicó apropiadamente los acontecimientos suscitados durante los años 60’s; 70’s; y 80’s, cuando la naturaleza del orden internacional estuvo en cuestión y la Unión Soviética se presentó como un desafío al sistema de estados westfalianos (Kissinger, 2014) al menos para las actuales condiciones mundiales tales concepciones parecen radicales, al hablar de un retorno al realismo clásico, considerando los cambios sociales y culturales de la humanidad.

Morgenthau el principal exponente del Realismo Clásico señala que la política como la sociedad en general está regulada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana; el punto importante para él, es reconocer que existe esta legislación; y, en segundo lugar, divisar las políticas más apropiadas que sean

consistentes con el hecho básico que los seres humanos son criaturas imperfectas (Baylis, Smith , & Owens , 2008, pág. 95). En este sentido, las normas no pueden desconocer realidades de la naturaleza humana, y los medios coercitivos deben ser eficaces y aplicables a la hora de enfrentar situaciones adversas.

Desde la perspectiva del realismo clásico, se prevé que la naturaleza humana, es el mundo en el cual las leyes de la política asumen sus raíces, lo cual no ha cambiado desde las filosofías clásicas de China, India y Grecia, que se esforzaron por descubrir esas leyes. Para el realismo la teoría consiste en la determinación de los hechos y darles significado a través de la razón. Se supone que el carácter de una política exterior solo puede determinarse mediante el examen de la política exterior llevada a efecto y de las consecuencias previsibles de esos actos. (Morgenthau, 2005).

El realismo al contrario de la visión idealista que evidencia una expectativa desbordante por la cooperación y la paz; se muestra más cauteloso y considera los acontecimientos históricos que justifican la premisa de que los amigos de hoy pueden ser los enemigos del mañana. Por otra parte, el poder es el eje central de la teoría, entendida desde la visión de Morgenthau en los siguientes términos “*el deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado el equilibrio de poder.*” (Barbé, 1986, pág. 155)

Es desde esta teoría de donde se concibe la idea de antagonismo entre los Estados que conforman el sistema internacional, lo cual llevó a Morgenthau a presentar el mundo en términos hobbesianos. (Barbé, 1986, pág. 157) Como reflexiona Esther Barbé al citar a Morgenthau “*la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder.*” (Barbé, 1986, pág. 159) Donald Trump retoma el realismo clásico que se aplicó en un mundo bipolar de la guerra fría, para condiciones actuales donde se hacía cada vez más identificable un mundo multipolar, por ello se explica lo reaccionario de su postura, más aun cuando desde este enfoque, las Relaciones internacionales sólo podrán convertirse en una teoría científica completa, sólo si se basan en el principio de los intereses nacionales, describiendo las categorías de fuerza y de poder. (Katheon, 2016)

Sin embargo, esta asimilación del mundo desde esta óptica, para las condiciones actuales confronta abiertamente varios avances significativos y realidades complejas que se han sobrepuesto a concepciones básicas del realismo clásico, como las condiciones humanitarias por sobre los intereses nacionales para ciertos acontecimientos. En este sentido, las migraciones no son las mismas que en los años 40 o 50 del siglo pasado; los derechos humanos no son los mismos hoy que cuando se suscribió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni las relaciones de los Estados son las mismas que en aquellas décadas, por ello, resulta tan controvertido y reaccionario el Discurso de Donald Trump en la Actualidad; en este sentido es necesario analizar algunas concepciones que parecían anacrónicas pero que se han posicionado con fuerza en la actualidad.

1.2. Interés Nacional y Globalización.

Los sucesos de la Paz de Westfalia y la Revolución Francesa, son necesarios de análisis, a fin de comprender la dinámica de la movilidad humana en el paradigma de la globalización; la primera por significar el inicio del Estado-Nación como lo conocemos; y el segundo por significar el inicio de la edad contemporánea.

La Paz de Westfalia de 1648 (Edelmayer 2001, 20), representó un giro en la historia de las naciones, convirtiendo al Estado y no al Imperio, en la piedra angular del orden europeo; es así que el concepto de *raison d'état*, o “interés nacional” apareció por primera vez en escena, lo cual para aquella época no suponía una exaltación del poder, sino un intento de racionalizar y limitar su uso. (Kissinger 2016)

La guerra de treinta años culminó con las negociaciones de tres años llevadas a cabo en Münster y Osnabrück. (Monroy, 2011) Permitiendo un Proceso de consolidación de los estados y nuevos poderes en búsqueda de legitimidad política. Sin embargo:

Aquel estado se caracterizaba por la tenencia al monopolio del poder político y de la fuerza por parte de una instancia superior que no reconoce otra autoridad ni en el plano internacional... el estado personificado en el rey, es el único sujeto, único protagonista de la política y representa la

unidad política, una unidad superior y neutral respecto a las opiniones de los súbditos. (Matteucci, 1998, pág. 29)

Más tarde, la Revolución Francesa de 1789 significó el declive de la monarquía frente a al ascenso de la burguesía, lo cual marca el inicio de La "alta modernidad", y se organiza en torno a los principios centrales de orden y de nación. (Touraine 1997) Cuando el pueblo de París toma la fortaleza de la Bastilla en medio de su lucha contra la monarquía de Luis XVI, establece los nuevos ideales que son: libertad, igualdad y fraternidad. (Toruño-Haensly 2007) La Revolución Francesa marca el inicio de una nueva era y la *Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano de 1789 probablemente es el texto jurídico ms importante de la era moderna constitucionalismo. No solamente fue un intento por derrocar al Antiguo Régimen,...sino sobre todo una consecuencia social y política de la filosofía racionalista del siglo XVIII* (Carbonell, Derechos humanos origen y desarrollo, 2013, pág. 97)

El siglo XX y sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, se caracterizó por la *universalización del derecho internacional, la multiplicación de tratados multilaterales, la internalización de la protección de los derechos humanos y la humanización de la guerra, la cooperación internacional....,y... la descolonización en virtud del principio de autodeterminación*” (Monroy, 2011, pág. 68). Lo paradójico es que casi 400 años después de que apareciera el concepto de interés nacional, el mismo no ha sucumbido frente a nuevas concepciones del mundo como la Globalización y lo que ello conlleva con el libre flujo de personas.

La Globalización es el *“proceso de mayor alcance del sistema capitalista... que reconfigura el mundo, ...y está caracterizado por la reducción de costos de transporte y comunicación, y la eliminación de barreras que impiden la circulación de personas, mercancía e información* (Nasimba 2013, 13). Este paradigma ha debilitado la concepción del Estado – Nación, sin embargo, el mismo continúa siendo una entidad central en el campo de la inmigración en tanto define los derechos y deberes de los conciudadanos. (Nasimba 2013) Es así que en pleno siglo XXI, al menos desde la movilidad humana, encontramos aún la concepción westfaliana del estado.

Según Boutros Ghali, quien fuera Secretario General de las Naciones Unidas, en el siglo XXI se van a enfrentar dos fuerzas opuestas: globalización y fragmentación (Ghali, 1996, pág. 86). En este sentido Monroy Cabra define a la globalización como un mundo interconectado, en el cual las fronteras son menos importantes y por otra parte la fragmentación implica el crecimiento de la sociedad civil, y también del fanatismo, el aislamiento, la separación y la proliferación del conflicto civil; (Monroy, 2011) por ello asistimos a una permanente lucha en la actualidad de concepciones conservadoras y liberales, mientras la agenda internacional procura el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y la protección de las minorías.

Ahora bien, ciertamente el discurso del Donald Trump, desde una concepción amigo-enemigo, se ha enfocado en varios aspectos pero tal vez el más puntual, explícito y controversial, es el relacionado la migración, principalmente la de origen latinoamericano, prometiendo la construcción de un muro a lo largo del Río Bravo, para frenar el ingreso de inmigrantes indocumentados al país y prometiendo la deportación de aquellos que se encuentren irregularmente en Estados Unidos. Es decir, *“lo que por años sucedió en el Muro de Berlín que dividía a la Alemania democrática de la Alemania Comunista, hoy se reproduce en una escala mucho mayor en ...el Río Bravo que separa a México de Estados Unidos.* (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 229).

Estas situaciones nos invitan a repensar el avance efectivo de los derechos, más aún cuando en términos prácticos, la mentada concepción de “seguridad nacional” se ha sobrepuesto en muchos aspectos a la “seguridad humana”. En este sentido, los migrantes, quienes desde sus comunidades de origen han sido previamente despojados de su seguridad humana, puesto que los factores que motivaron su decisión son, generalmente, la inseguridad económica, alimentaria, salud, personal, ambiental cultural, entre otras, se ven aún más expuestos frente a las acciones de los Estados en materia de seguridad. (Farah, 2008)

1.3. Ciudadanía y migración irregular.

¿Por qué resulta tan importante partir de la ciudadanía, frente al problema que enfrentan los inmigrantes ilegales en Estados Unidos? Es transcendental comprender que para todo individuo es innegable la interdependencia que se produce entre todos los seres que forman parte del medio social. Por ello la red de aquellas interrelaciones es lo que está en la base de la necesidad de la ciudadanía (Horrach 2009) Por ello el punto de quiebre en este conflicto es la ciudadanía imbricada en un Estado-Nación, desde concepciones anacrónicas de securitización.

Históricamente, si bien es cierto la ciudadanía se relaciona habitualmente con el ámbito de la modernidad, el concepto nació en Grecia hace 2500 años y a través de los años y tras muchos esfuerzos la idea de ciudadanía ha ido ampliando su vigencia (Horrach 2009). Para nuestra época y para el tema que nos ocupa, desde la sociología política, Thomas Janoski define a la ciudadanía como *“la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado- nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad”* (Janoski 1998, 9). Es así como desde una adscripción formal de la gente a un Estado y a su territorio, podríamos definirla simplemente como nacionalidad. (Olvera 2008)

Para Carbonell:

La ciudadanía es un concepto que tradicionalmente, ha denotado la adscripción de un sujeto a un Estado nacional; tal adscripción se lleva a cabo en virtud de conexiones territoriales o por lazos de parentela. A partir de ella se ha construido la distinción entre “ciudadanos”(o “nacionales” en un sentido más amplio) y extranjeros. (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011, pág. 233)

Ahora bien, el dilema aparece cuando existen ciudadanos con derechos y obligaciones y otros a los cuales se les excluye de aquella condición, pese a encontrarse en el Estado y pese a ser parte de una red de interrelaciones cada vez más compleja. Para nuestra era, aparece una dura dicotomía entre derechos humanos y derechos ciudadanos. (Benhabib 2004)

Es así como arribamos a la concepción de la ciudadanía como status discriminatorio, lo cual revela toda la crudeza cuando la misma se opone a los inmigrantes legales o ilegales a los refugiados o a los apátridas. (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011); en palabras de Danilo Zolo, “*Los derechos de ciudadanía implican una presión hacia la desigualdad*” (Zolo, 1997, pág. 127)

Ni siquiera los más acérrimos postulados de la globalización, pudieron consolidar un mundo donde se consolide el libre flujo de personas. El control de la migración y la inmigración es crucial para la soberanía del estado y todos los llamamientos a desarrollar concepciones postwiesfelianas de la soberanía son ineficaces si no abordan el control de las fronteras territoriales. (Benhabib 2004)

Encontramos entonces la división entre personas migrantes: legales e ilegales; formales e informales; regulares e irregulares. La distinción entre formal e informal se aplica no solo a la política de pertenencia en el estado-nación sino también a la política de pertenencia en otros niveles de agregación y en otros sitios. (Rogers 2010)

Carbonell identifica esta distinción que esgrime la discriminación hacia los inmigrantes diferenciándolos como personas legales e ilegales y señala:

Uno de los conceptos más curiosos que se han creado por el uso represivo de las fronteras y por el control de la migración es el de “personas ilegales”, también llamadas “sin papeles”. Acostumbrados como estamos a oírlo...no reparamos en...el hecho que se trata de un sin sentido. ¿Cómo puede una persona ser ilegal? normalmente, se consideran ilegales las conductas, los bienes por ejemplo si son bienes ilícitos, obtenidos por la comisión de delitos) pero no las personas. Situar a las personas como ilegales por único hecho de entrar en un determinado territorio es algo que se debe contar entre las aberraciones más grandes que se hayan cometido en nombre del derecho. (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011, págs. 230-231)

La migración es tan antigua como la historia humana, y también lo son las cuestiones de membresía y pertenencia (Rogers 2010); sin embargo, para nuestro siglo, encontramos recientes intentos de desarrollar teorías de justicia internacional y global,

que contradictoriamente han mantenido un curioso silencio sobre la cuestión de la migración pese a las críticas al estatocentrismo, estos teóricos no han cuestionado la piedra basal del estatocentrismo, que es el control policial y la protección de las fronteras, refugiados y solicitantes de asilo. (Benhabib 2004)

Un crítico de este sistema como Seyla Benhabib, señala que esta extranjería permanente es incompatible con la comprensión liberal democrática de la comunidad humana; e incluso señala que es una condición de violación de derechos fundamentales. Sugiere, que el derecho a la membresía política, debe acoplarse a prácticas que no sean discriminatorias y transparentes en su ejecución; partiendo del hecho que Estado- Nación es demasiado pequeño para gestionar todos los problemas sean estos económicos, sociales, ecológicos entre otros; y, a la vez demasiado grande para dar lugar a las aspiraciones regionalistas de ciertos sectores sociales, motivados por las cuestiones de identidad. (Benhabib 2004) Situación evidente para la situación actual en Estados Unidos donde se han ahondado las políticas de securitización, el racismo, y la división cada vez más marcada entre legales e ilegales; lo cual ha llevado a la misma sociedad norteamericana a una polarización frente a la complejidad de la movilidad humana entre posiciones liberales y conservadoras, lo cual ha sido bien aprovechado por el populismo.

La paradoja de este tipo de discursos y políticas públicas de la verdadera dinámica donde se permite el libre flujo de mercancías pero se restringe el flujo de personas, Carbonell señala que:

La globalización permite que una señal de satélite pueda atravesar todo el planeta en cuestión de segundos para llegar hasta un aparato receptor se encuentre donde se encuentre. Las inversiones de capital, la compraventa de divisas, la transmisión electrónica de datos y las ondas de radio no se detienen ante ninguna patrulla fronteriza, ni deben cargar con pasaporte. No sucede lo mismo sin embargo, con las personas, que no han visto en la globalización la oportunidad para poder mudar su lugar de residencia. (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 215)

Miles de inmigrantes huyen de la miseria, de la hambruna, catástrofes naturales, o persecuciones de regímenes violentos o despóticos, van cultivando la ilusión de una

mejor vida en otro territorio, sin embargo al arribar al mismo son rechazados u hostigados, por gran parte de la población que los acoge, (Vitale, 2006) al pretender entrar a un nuevo territorio son perseguidos y una vez adentro tienen tratos diferenciados que los interioriza frente a las demás personas. Roberto Toscano al referirse a las migraciones y el papel de los estados señala:

Incapaces ya de controlar los flujos del capital, la localización de las empresas, los tipos de cambio de la moneda, los Estados demuestran una patética crueldad compensatoria en el control de las fronteras, en la vigilancia de la entrada de los diverso, en la tentativa de excluidos. (Toscano, 2003, pág. 59)

Estados Unidos acoge en su seno personas de todos los orígenes imaginables y la población latinoamericana crece exponencialmente hasta constituir la mayor minoría étnica en este país. Para comprender, el avance de las migraciones en el siglo pasado, en 1970 la población latina era de apenas 1.7 millones. Para 1980 de 4.39 millones, para 1990 a 8.37 millones en 1990. Y para el 2000, los casi 16 millones de nacidos en América Latina que viven en Estados Unidos son la mayoría de los extranjeros en ese país y el 36% de ellos son centroamericanos y mexicanos. En Arizona, Florida y Texas el peso de los latinoamericanos entre los nacidos en el extranjero supera el 70%. Texas tiene 32% de población latina, Nuevo México 42%, California 32.4% y Arizona 25.3%. Creo que hay razones obvias para que se realice otro “destino manifiesto”. (Rocha, 2006) En la actualidad se estima una población latina de 55.2 millones, de los cuales 27,4 millones, fueron los registrados para votar en las pasadas elecciones. (BBC, Las verdaderas cifras de los hispanos en EE.UU. y cuánto poder tienen, 2016)

La permanente eclosión de las economías frágiles latinoamericanas, la débil institucionalidad en gran parte de sus países, la violencia, y concretamente la búsqueda de mejores condiciones de vida, ha empujado a millones de personas a optar por migrar a países como Estados Unidos, incluso de forma irregular arriesgando su vida. Así en las últimas décadas hemos asistido a un fenómeno migratorio que ha involucrado a casi todos los países latinos y aunque no todos los fenómenos migratorios tienen relación con la economía, para el caso que nos ocupa, en términos generales el

argumento fundamental de la migración latina a Estados Unidos, es la búsqueda de un mejor futuro.

Desde sus orígenes, “*la apertura de la cultura estadounidense y sus principios democráticos convirtieron a Estados Unidos en un modelo y un refugio para millones de personas*”. (Kissinger 2016, 240) Ello convierte a los Estados Unidos de América en un país formado en su gran mayoría por inmigrantes de distintas partes del mundo, fue así como se acuñaron históricamente dos imaginarios de la población de los Estados Unidos frente a las migraciones. La primera ha respondido al modelo del melting pot o crisol de culturas, desde la cual las tradiciones de los inmigrantes, más que disolverse a favor de las que prevalecen en la población preexistente, se entremezclan para formar nuevas pautas culturales en continua evolución. (Contreras, 2005); El segundo paradigma responde a una lógica más proteccionista, conservadora, e incluso deviene de los históricos conflictos raciales en los Estados Unidos, desde la cual no necesariamente considera favorable a la entremezcla de nuevas culturas, a la presencia del inmigrante ilegal, o a las cuestiones raciales, que en términos generales tiene asidero en ciertas regiones de los Estados Unidos y en las concepciones más conservadoras del poder político.

El resurgimiento del conservadorismo y la profundización del estigma del inmigrante ilegal, devienen de condiciones en su gran mayoría económicas. Para autores como Chomsky, el poder de Estados Unidos en el mundo ha ido en declive desde la Segunda Guerra Mundial y actualmente, si bien continúa siendo el estado más poderoso del mundo, el poder global continúa diversificándose y cada vez es menos capaz de imponer su voluntad. (Chomsky, 2016).

Por otra parte la crisis del 2008 lesionó profundamente el normal desenvolvimiento de la vida de los ciudadanos norteamericanos; en este orden de cosas, y en el afán de encontrar culpables de la crisis por la que atraviesa el país, aparece Donald Trump, quién aprovecha de forma eficaz la coyuntura con un discurso con el cual amenaza no solamente con la deportación a millones de migrantes que cargan con el estigma de la ilegalidad, sino que conlleva una intimidación hacia el poder corporativo y financiero

de la primera potencia del Mundo con lo cual desdibuja la denominada “american way of life”. (Wise, 2016)

Trump, y su descabellada propuesta de levantar un muro en la frontera con México, evidencian su propósito de desviar la atención del problema real, y de dividir a una nación opacada por la corrupción y el descontrol de su economía de mercado. (Prieto, 2015) Desde la campaña que inició en el año 2015, se radicalizó el debate migratorio, apuntalando el endurecimiento de la política de inmigración, con el cual logró arrastrar a todos sus rivales en las primarias, manifestando que estaba dispuesto a expulsar a los once millones de indocumentados que viven en Estados Unidos.

Cuando se le preguntó qué haría si México se negaba a pagar el muro, su respuesta sugirió una futura guerra diplomática indicando que estaría dispuesto a bloquear las remesas, es decir el dinero de los más de 25 millones de mexicanos que viven en EEUU y que envían a sus familiares al otro lado de la frontera, que en la práctica es el motor de la economía de crecimiento del país del sur que supone más de 24.000 millones de ingresos al año, más de lo que genera todo el negocio petrolífero. Trump emprendió una evidente beligerancia política hacia su vecino del sur desde la promesa de un gran muro en una frontera de 3.185 kilómetros de longitud. (Erice, 2017)

La construcción de muros se ha convertido en una práctica sistemática que avanza a ritmos acelerados, y que nos remonta a las anticuadas prácticas del mundo medieval que predominaron en Europa hasta la segunda mitad del siglo XV. (Prieto, 2015) El punto importante a considerar, es el hecho de que sumado a los problemas cotidianos que atraviesa la región, para el disfrute de los derechos humanos, actualmente emerge un discurso desestabilizador, que niega la efectividad de los derechos humanos y aumenta los riesgos de polarización entre las sociedades. El discurso de odio de Donald J. Trump, dirigido a las minorías etnográficas, se caracteriza por negar sus derechos, destacar la peligrosidad de ciertos grupos; y promover el cierre político, jurídico y territorial de Estados Unidos, país que ha sido un crisol de comunidades del mundo. (Paz, 2016)

Como hemos visto, la territorialidad se ha convertido una delimitación anacrónica de funciones materiales e identidades culturales; sin embargo, aún ante el colapso de conceptos tradicionales de soberanía, se ejerce el monopolio sobre el territorio a través de políticas inmigratorias y de ciudadanía. (Benhabib 2004) Esto justificado en las duras condiciones que enfrentó el país, producto de la crisis financiera y la caída del precio del crudo, hacen que se traslade la atención al sujeto más débil con presencia en el estado que generalmente es el inmigrante.

1.4. Análisis teórico de la política pública migratoria.

Una vez analizadas las concepciones teóricas del realismo desde las Relaciones Internacionales, así como los imaginarios sociales frente a las migraciones en condiciones de como las crisis económicas y la consecuente securitización del Estado, es necesario diferenciar el discurso como sucesión de palabras o pensamientos frente a un conglomerado social respecto de un determinado tema; de la Política pública como acciones concretas de una administración. Para abordar este tema es necesario contextualizar y conceptualizar la política pública y sus orígenes, así como de la importancia de los proyectos sociales como su núcleo central.

El estudio de las políticas públicas aparece en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, dado el crecimiento del intervencionismo del Estado en aspectos de la vida social en diferentes lugares, aunque sin tener en cuenta su nivel de desarrollo. A partir de los años sesenta del siglo XX los científicos sociales norteamericanos se interesaron por el estudio de la acción pública, movimiento que se transmite a Alemania en esa misma década y toma acogida en América Latina casi treinta años después. (Vargas, 2017)

Según Cris Shore, *“las políticas reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos —y algunas veces explícitos— de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros”*. (Shore, 2010, pág. 31) Aquellos pensamientos sobre el mundo, han ido variando dependiendo de la época y de las sociedades sobre las cuales se asientan determinados imaginarios.

Las políticas públicas se definen como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. (Salazar, 1995, pág. 41) Ello quiere decir que una política pública no se reduce únicamente a una decisión, sino que requiere de disposiciones del Gobierno ante un conjunto de problemas por resolver, y generalmente se priorizan aquellos temas de mayor presión social o que tienen mayor incidencia. (Vargas, 2017) En el caso que nos ocupa, la migración y en particular la irregular ocupa un sitio importantísimo desde la óptica de Donald Trump. Probablemente la migración no sea un tema de verdadera presión social, o de una incidencia trascendente en la economía, pero lo cierto es que el discurso también construye realidades e imaginarios que viabilizan una determinada política pública, más aún en circunstancias de crisis económicas como es el caso actual, donde proliferan las condiciones para que se acentúe la securitización.

La investigación está dividida en dos escenarios, el primero lo ocupa el Discurso y el segundo lo ocupa la Política pública y con ello las distintas etapas de formulación, decisión, implementación y consecuencias. El diferenciar estos espacios nos permitirá reconocer la efectividad de la política implementada por el gobierno de Donald Trump y contextualizarlo desde el discurso para contrastarlo con el aterrizaje en una política concreta de su visión respecto de la migración.

La implementación de la política parte de una decisión e integra espacios a partir del diseño y la formulación (Vargas, 2017) Por ello, como veremos analizaremos la vehemencia de un discurso político hacia un sector particular de la sociedad como los migrantes indocumentados; luego la decisión específica para solventar aquello entendido como un problema; y analizaremos la planificación y diseño de aquellas iniciativas así como su implementación y su eficacia.

Uno de los puntos más complejos de análisis sin duda lo ocupa la implementación de políticas que es definida como *“aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados con miras a la realización de objetivos previamente decididos.”* (Van Meter, 1993, pág. 99) Este instante que sigue a la decisión, ya se reconoce la legislación pertinente incluso los recursos necesarios establecidos. (Vargas, 2017) *“el objeto de la implementación es transformar las decisiones en*

principios operativos, así como esfuerzos prolongados para cumplir con cambios pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas”. (Revuelta, 2007, pág. 139)

Los estudiosos de la implementación de políticas públicas proponen varios tipos de enfoques: Los enfoques Top – down y bottom – up, desarrollados en los años setenta y ochenta, son los más conocidos en el campo de estudio de la implementación y son considerados como los marcos analíticos clásicos. Se destacan en el enfoque top – down, las propuestas de “administración perfecta”, que ponen mayor interés en el control jerárquico. El bottom – up concentra su atención en los niveles más bajos de la cadena política y cuestiona la mirada top - down, con el rescate de los actores según su nivel de influencia y decisión, en tanto la política los incluya. (Vargas, 2017)

Para profundizar en es estos dos postulados, y diferenciarlos es necesario comprender que:

El enfoque top-down comienza con el análisis de la toma de decisiones- usualmente un estatuto- y después examina el grado en que sus objetivos, legalmente ordenados, fueron alcanzados en el tiempo y porque.... sin embargo descuida las acciones y estrategias de otros actores tales como organizaciones particulares, actores independientes, periodistas,... académicos, etc. (Revuelta, 2007, pág. 145)

Por otra parte, *“El diseño del enfoque buttom-up comienza a partir del nivel más bajo del proceso de implementación fortaleciendo la comprensión de la organización como un elemento esencial para el análisis de la implementación...el enfoque ha sido criticado por descuidar la importancia de la ley* (Revuelta, 2007, págs. 146-147). Fruto de los puntos críticos aparece un tercer enfoque conocido como híbrido que combina lo mejor de ambos y sintetiza aportes de las generaciones anteriores, (Davidson, 1990) el cual será el enfoque con el cual se abordará el análisis de la implementación de la política de Trump.

Por otra parte, decir que la política pública es tiende a resolver un problema específico, devela el conflicto social que genera la migración en época de crisis económica, tanto es así que es un tema priorizado por el nuevo gobierno norteamericano, y por gran

cantidad de estadounidenses, quienes se han sumado a las posiciones reaccionarias, conservadoras y securitistas, respecto de la movilidad humana; evidenciando además el desgaste de un concepto que caló tan profundo desde la década del noventa del siglo pasado como la globalización.

Las políticas públicas se implementan con la finalidad de resolver problemas de una sociedad y satisfacer sus necesidades (Vargas, 2017); sin embargo, en muchas ocasiones estas “decisiones” responden a intereses económicos, corporativos, o clientelismos alejados de cualquier forma de planificación o visión, por ello lo que ciertos gobiernos ven como un problema para otros no lo es, y comprendiendo además que los imaginarios se pueden construir a través del discurso y así también las prioridades.

Cris Shore, al analizar cómo funcionan las políticas públicas en sociedades no letradas señala que;

Como los mitos, las políticas públicas ofrecen narrativas retóricas que sirven para justificar o condenar el presente, y algo más usual, para legitimar a quienes están en posiciones de autoridad establecidas. Como los mitos, las políticas a su vez proveen de medios para unificar el pasado y el presente, de tal manera que otorguen coherencia, orden y certeza a las acciones a menudo incoherentes, desorganizadas e inciertas del gobierno. Finalmente, como los mitos, las políticas también proveen una zona de alianza, una manera de unir a la gente en pro de una meta o finalidad común y un mecanismo para definir y mantener las fronteras simbólicas que nos separan a “nosotros” de “ellos” (Shore, 2010, pág. 32)

La propuesta de un muro a lo largo del Río Grande, resulta incoherente, desorganizada y de consecuencias inciertas; así como la profundización del estigma entre personas “legales” e “ilegales”, fortalece una concepción de fronteras simbólicas que separan a “nosotros” de “ellos”. Muchas de las políticas en materia migratoria planteadas por Donald Trump funcionan igual que los mitos que han encontrado refugio en la sociedad menos ilustrada de Estados Unidos y en los afectados de la Globalización.

Es importante señalar que a través de:

Las políticas los individuos son objetivados y les son dadas categorías como “ciudadano”, “adulto legal”, “profesional”, “residente permanente”, “inmigrantes”, “criminales” o “pervertidos”. Desde la cuna hasta la tumba las personas son categorizadas, clasificadas y reguladas por procesos de política pública sobre los cuales tienen poco control o de los cuales son poco conscientes. Las políticas no simplemente asignan identidades particulares a individuos y grupos específicos; construyen activamente esas identidades. (Shore, 2010, pág. 36)

El estudio desarrollado permitirá comprender como los mitos, los miedos y los imaginarios sociales que constituyen discursos políticos, juegan un papel trascendental no solo en la retórica política sino en la misma ejecución y formulación de la política pública Migratoria, más aún cuando hablamos de circunstancias económicas adversas y como las categorías referidas acentúan profundizando las brechas para el tema que nos ocupa entre “legales” e “ilegales”. Por ello se analizarán tres casos específicos que han sido los de mayor incidencia para la población inmigrante en Estados Unidos, y que han llamado la atención de la comunidad internacional, como son el caso de los “dreamers” y el fin del DACA; la criminalización de la migración musulmana; y, la situación de las ciudades santuario, lo cual se traduce en iniciativas de política pública securitista con incidencia en la población indocumentada o en aquella que pretende ingresar al país.

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES, CONTEXTO SOCIAL Y DISCURSO.

Las consecuencias de un mundo atrapado entre las fuerzas de la globalización y las distintas formas de resistencia a nivel local, han derivado en la ya conocida oleada nacionalista que se propaga a ritmos cada vez más vertiginosos por todo el planeta. (Prieto, 2015) Trump aparece en la escena política con un discurso que resalta los aspectos más negativos de las personas de un origen distinto, acompañado de la necesidad de adoptar políticas radicales para evitar los males que asegura se deben entre otras causas, a la migración. Por ello en este capítulo se analizarán aquellos elementos relacionados con el contexto social, la economía, y el discurso antiinmigrantes de Trump, que lo llevaron al éxito en las elecciones desarrolladas en Estados Unidos.

Un discurso en general es el resultado de una concatenación de frases y por ello adquiere una dimensión superior (Covadonga, 1990). Por otra parte, la política en un sentido más amplio es “toda actividad relacionada con el poder, con su ejercicio” por lo tanto, el discurso político es un instrumento del poder. El discurso en general puede ser cualquier empleo del lenguaje con el fin de comunicar un mensaje, pero en el caso del discurso político no se trata sólo de comunicar sino de hacer reconocer un discurso de autoridad; en otras palabras, el discurso político trata de imponer ideas al oyente, de convencer y, sobre todo, conseguir que actúe de acuerdo con las ideas expuestas en el discurso a travez de la persuasión. (Koutný, 2006)

Se debe asumir que el lenguaje es también un portador de contenido político y desde esta perspectiva, el estudio de la ideología implica en parte, estudiar el lenguaje en el mundo social, la manera en que el lenguaje es usado en la vida social cotidiana y los modos en que los múltiples y variados usos del lenguaje se entrecruzan con el poder, alimentándolo, sosteniéndolo y ejecutándolo. El discurso político de Donald Trump, debe ser analizado a partir de la expresión de aquel conjunto de enunciados que transmiten una ideología fincada en el arquetipo de la derecha conservadora, al cual se le agregan elementos nacionalistas y populista; por ende, el análisis del discurso, nos

permite conocer y describir no solamente lo que dice el emisor de determinados discursos sino, también, el contexto y la situación coyuntural en que éstos son emitidos. (Gutiérrez, 2005)

Autores como Thompson el cual es referido por Silvia Gutiérrez, se distinguen cinco modos de operación de la ideología: la legitimación, la disimulación, la unificación, la fragmentación y la reificación o cosificación. Con respecto a la primera, “la legitimación” cabe señalar que las relaciones de poder se mantienen si se apoyan en la legitimación; La ideología también puede operar a través de la “disimulación o el encubrimiento”, partiendo de que, las relaciones de poder que sirven a los intereses de unos a expensas de los demás pueden ser ocultadas, negadas o bloqueadas de varias maneras; La tercera modalidad es la unificación, reconociendo que las relaciones de poder pueden ser establecidas y sostenidas al construir, en el nivel simbólico, una forma de unidad que abarca a todos los individuos de una identidad colectiva; la cuarta modalidad y más importante para el tema que nos ocupa es la “fragmentación”, en la cual las relaciones de poder pueden ser mantenidas movilizándolo de tal forma que fragmente a los grupos y ubique a los individuos y a las facciones en oposición. “Divide y gobierna”; Finalmente la última modalidad es la “reificación o cosificación” en la cual la ideología puede operar al representar un estado de cosas transitorio e histórico como si fuera permanente, natural y atemporal. (Gutiérrez, 2005)

En este orden de cosas, la ideología conservadora de derecha, dotada de elementos del populismo, se expresa como la fragmentación de grupos de individuos contra otros, desde las expresiones de Trump, claramente se reconoce una división entre legales e ilegales, o ciudadanos y no ciudadanos, lo cual nos permite conceptualizar un campo discursivo, en el cual se pondera una concepción extensiva, por encima de una restrictiva limitada al ámbito institucional. Es extensiva por las características propias del candidato y presidente Trump; en este sentido su discurso no es prioritariamente emitido desde lugares institucionales donde se da el juego del poder, sino que se lo hace desde una palestra distinta y utilizando herramientas nuevas como redes sociales, a través de un show mediático, lo cual incide en las relaciones de poder existentes, y desde aquí, se tiene una base esencialmente polémica con una enunciación política

parece inseparable de la construcción de un adversario (Gutiérrez, 2005); adversarios como los Migrantes, Los Demócratas, México, China, entre otros.

2.1. Análisis Socio - Histórico (De la Globalización al Nacionalismo).

El contraste entre la euforia por la globalización que se emprendió en la década de 1990, contrastada con las decepciones y crecientes protestas de finales de la referida década, se observa al analizar las consecuencias nacionalistas de estos años, acentuada en los países más desarrollados. Las políticas públicas inspiradas en la globalización como: los flujos de capital hacia los países en vías de desarrollo que se habían multiplicado por seis en seis años, el establecimiento de la Organización para el Libre comercio en 1995, que debían aportar líneas maestras de la legislación para el comercio internacional; arrojaban como conclusiones que todos saldrían ganando, tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en vías de desarrollo; sin embargo en 1999 en Seattle, se desarrolló la primera protesta moderna importante en contra de este sistema.

Para el inicio del siglo XXI, la globalización había logrado unir a todo el mundo contra la globalización. Los trabajadores estadounidenses veían peligrar sus empleos por la competencia China, los agricultores de los países en vías de desarrollo veían peligrar sus puestos de trabajo por el maíz altamente subvencionado y otros cultivos estadounidenses, los trabajadores europeos veían como se atacaban las medidas de protección laboral, los defensores del medio ambiente pensaban que la globalización socavaba largas décadas de lucha por establecer normas para proteger el patrimonio natural, (Stiglitz, Cómo hacer que funcione la globalización, 2016)

Para septiembre del año 2008 la crisis financiera global golpeó todas las economías del planeta, el hundimiento de Lehman Brothers, que tenían vínculos con millares de financieras provocó una oleada de pánico y el congelamiento de los mercados de crédito a corto plazo, debido principalmente a tres causas: la laxa política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED); los cambios legales que aceleraron la desregulación e innovación financiera; y, una dinámica peligrosa de los mercados hipotecarios. (Aguilera, 2015) Como consecuencia no es extraño que la sociedad

estadounidense sobre todo aquellos sectores del centro del país, de los trabajadores, y de aquellos afectados por un sistema que se avizoraba promisorio, vieran en la retórica de Donald Trump una alternativa distinta a la que perseguía los Estados Unidos por 20 años.

Es por ello que Estados Unidos está viviendo un proceso reaccionario profundo contra las políticas neoliberales, y desarticulador de las políticas implementadas principalmente por el Partido Demócrata en los últimos años. Desde un renovado populismo conservador del Trumpismo, se cuestionan aquellas consecuencias de la liberalización de los mercados, los tratados de libre comercio entre otras iniciativas implementadas por los predecesores de Trump incorporando además los elementos del nacionalismo y el rechazo a los inmigrantes ilegales.

En los años 90 del siglo pasado, existía una evidente unipolaridad en el mundo, por ello las directrices de los Estados Unidos, eran muy claras y se podría aseverar que casi existía unanimidad en el acatamiento de las mismas. Todos los países suramericanos, en general, seguían las normas preconizadas por los organismos monetarios mundiales y las tendencias económicas de moda, como la: apertura económica, incluyendo la comercial, vocación exportadora, programas de ajuste macroeconómico y, en general, políticas neoliberales, como la disminución del rol del estado, además de la insistencia en la democracia representativa. (Cardona, 2014)

Al concluir el siglo XX, se desprenden varios acontecimientos que marcaron el cambio radical de la situación mundial como la crisis económica del sudeste asiático; el acercamiento del final de la guerra fría, la interconexión de las telecomunicaciones, el auge de la transnacionalización, el acceso al mercado mundial, la oleada migratoria impulsada por la Globalización, la alta urbanización, la burbujas financieras, todos representan factores a considerar, el impacto de esta década en las economías y en los factores sociales, considerando que *“el factor de la crisis de los años noventa que más frecuentemente se menciona es la libertad de movimiento de los capitales en el mercado mundial”* (Lévy, 2007, pág. 140).

Desde la óptica de la globalización neoliberal acentuada en aquellos años, la migración figuraba como un elemento consustancial a la crisis civilizatoria en curso por la que transita la humanidad entera. Si bien la migración opera como un elemento contrarrestante de la caída tendencial de la tasa de ganancia al abaratar los costos de la fuerza de trabajo; la movilidad permanente de personas de origen latinoamericano, hacia los Estados Unidos se inscribe en dicha trama, cuyo detonante ha sido la aplicación, a rajatabla, de los programas de ajuste estructural como la apertura, privatización y desregulación, muchas veces con un impacto contraproducente para las economías de la región. (Wise, 2016).

Sin embargo aquel escenario comenzó a cambiar al entrar al Siglo XXI y las opciones para aquellas naciones tradicionalmente sometidas a las directrices del norte empezaron a diversificarse entre otras razones al existir una traslación del poder hegemónico de Estados Unidos y al avizorarse un mundo destino y multipolar, el escenario del 9/11; y, la crisis del año 2008, terminaron de modificar el escenario. Por ello, en este capítulo se pretende contextualizar el discurso de Donald Trump, a través de la extracción, clasificación y análisis del Candidato y el Presidente desde el año 2015 hasta la presente fecha relacionados con las migraciones, considerando aquellos factores sociales, políticos y económicos que atraviesa los Estados Unidos.

De hecho, a raíz de los ataques contra el World Trade Center y el Pentágono el 11 de septiembre, todo había cambiado, la política exterior estadounidense tuvo que ser reconceptualizada y re-centrada (Oliver, 2007) en consecuencia.; su enfoque prioritariamente se orienta hacia la seguridad y la guerra al terrorismo; y, marginalmente los aspectos relacionados con América Latina, destacando entre los puntos más importantes a la seguridad y la migración. Para autores como Russell, los asuntos preocupantes a Washington en la región son: el nexo entre drogas ilícitas y crimen organizado; el potencial despliegue del terrorismo transnacional de alcance global y la debilidad, y colapso o ausencia del Estado.

Para Russell, Estados Unidos seguirá siendo el actor externo más importante para todos y cada uno de los países de la región; y, por otra parte, América Latina no es ni será una prioridad para la política exterior de Estados Unidos; esta baja relevancia

estratégica se apoya esencialmente en el hecho de que América Latina afecta marginalmente a la seguridad mundial. (Russel, 2011) En este sentido, el apuntalamiento de los temas migratorios en esta relación es esencial y a la vez excluyente de temas distintos en la política exterior, más aún si despuntan en este país las corrientes del nacionalismo, el conservadurismo y el populismo de derecha.

2.2. Elementos que permitieron el ascenso al poder de Donald Trump en los Estados Unidos.

Donald Trump, asciende al poder en condiciones económicas adversas para los Estados Unidos, por lo que es importante analizar el colapso de 2008 y la coyuntura social, política y económica que encierra. Los jefes de las finanzas y de la industria podían presumir antes del 2008 de las virtudes de la globalización, la tecnología y la liberalización financiera, que en teoría eran el inicio de una nueva era de crecimiento sin fin; sin embargo aquellos tiempos han pasado; y, actualmente Estados Unidos no es la tierra de oportunidades que siempre ha asegurado ser, lo cual es tan desconcertante para los extranjeros como para los estadounidenses; hoy en día el varón estadounidense medio gana menos de lo ganaba hace 45 años (después del ajuste por inflación); los varones que tiene el bachillerato pero no aún título superior ganan casi un 40 por ciento menos que hace cuarenta años. (Stiglitz, 2016).

Cuando estalló la crisis económica, los gobiernos iniciaron una serie de medidas comúnmente conocidas como programas de ajuste presupuestal, que en síntesis, no son más que políticas contraccionistas que lesionaron gravemente el Estado de bienestar y al neoliberalismo del primer mundo. El impacto de la crisis fue tan fuerte que dejó al descubierto, un sistema viciado por la artimaña de actores tanto públicos como privados. En ese sentido, no sobra ejemplificar tal hecho a través de la crisis griega, donde su fraude presupuestal fue deliberadamente encubierto por una de las empresas de mayor prestigio como lo es Goldman Sachs. (Prieto, 2015) La única cosa verdaderamente sorprendente del colapso financiero del 2008 es que se aceptó la idea de que el hecho de que se produjera era una sorpresa imprevisible que sacudió los mercados cuando menos se esperaba. (Zizek S. , Primero como tragedia, después como farsa , 2011)

El ambiente de incertidumbre e inestabilidad, permitió estructurar los cimientos electorales para darles un nuevo aliento a las corrientes nacionalistas que habían sido opacadas y rezagadas por las ideas de la posmodernidad. Hoy por hoy, dichos movimientos se han viralizado, y aunque, no tienen un respaldo mayoritario, sus ideales se han materializado a través de múltiples episodios de xenofobia, discriminación, racismo y segregación a lo largo y ancho de la sociedad civil. (Prieto, 2015)

Si bien se estima una aparente repetición de nuestra historia, que de forma cíclica avanza entre tendencias revolucionarias y reaccionarias; también es cierto que no es consecuencia del choque de fuerzas contra restantes que luchan por ideales progresistas o democráticos. Es decir, renace dentro de las estrías de nuestra civilización, una nueva clase política camaleónica, que no solo reposa su causa sobre la revictimización; sino, además, apela al discurso humanitario y de la ética deontológica. (Prieto, 2015)

La disminución de las condiciones de vida para las clases populares y la clase media de los Estados Unidos, sumado al ascenso indiscutible de potencias como China, Rusia o India, pone en entredicho las condiciones de hegemonía de Estados Unidos, o por lo menos la unipolaridad que se impuso en los años 90; y, Donald Trump, un personaje desconocido en el escenario político, se abrió paso asumiendo un discurso que traslada la responsabilidad del declive del poder hegemónico, a la globalización, a la migración ilegal, y a China; es decir, su llegada a la Presidencia de los Estados Unidos es producto en gran medida de la profunda crisis política y económica por la que atraviesa el capitalismo contemporáneo y en particular el imperialismo estadounidense. (Wise, 2016) A decir de Zizek, el efecto primordial inmediato de la crisis no será el auge de una política emancipatoria radical sino por el contrario el aumento del populismo racista, nuevas guerras, el incremento de las pobres en el tercer mundo y la expansión de brecha entre ricos y pobres. (Zizek S. , Primero como tragedia, después como farsa , 2011)

Sin embargo los factores electorales determinantes en los comicios del 8 de noviembre merecen un profundo análisis que trascienda la aseveración de que los votantes blancos

con escasa educación normal, afectados de manera directa o indirecta por el declive de la vieja economía, la globalización, y la inmigración, fueron determinantes en el resultado, reconociendo que con ese núcleo duro no habría bastado. Por ello es importante reconocer que entre los 63 millones que eligieron a Trump, hubo también votantes blancos con estudios universitarios y el mejor nivel económico, así como votantes de las llamadas minorías etnográficas como negros e hispanos, especialmente en el medio oeste del país. El voto femenino también fue una sorpresa, tanto es así que según los sondeos realizados a la salida de las urnas, determinaron que un 54% de las votantes blancas optaron por Trump. Entre los votantes negros e hispanos Hillary Clinton obtuvo un triunfo holgado, como se esperaba, pero lo sorprendente es que Trump superó el porcentaje del voto negro e hispano que 4 años antes obtuvo Mitt Romney el candidato republicano. Los sondeos indicaron que la opción republicana obtuvo el 30% del voto hispano. (Vargas Á. , 2017)

En este sentido, se reconoce la presencia de un “voto identitario” con distintos matices, no necesariamente a la identidad blanca por excelencia, sino a votantes blancos y que a grandes rasgos comparte circunstancias económicas, geográficas y en un sentido más amplio culturales, con distintos grupos etnográficos, por lo que existe además una identidad socioeconómica. Es por ello que el votante blanco de escasos recursos de los Apalaches, que tendía a votar por los demócratas, en esta ocasión respaldó a Trump.

El votante rural o de ciudad pequeña se volcó abrumadoramente por Trump, mientras que Hillary Clinton triunfó con holgura en las zonas metropolitanas grandes; frente a esto se calcula que los blancos con pocos o nulos estudios superiores constituyeron casi un tercio del electorado. Trump atrajo ese voto con una diferencia de 39 puntos porcentuales sobre su oponente. La mitad de esos votantes declararon a la salida de las urnas que la motivación fue la economía. Solo el 14 % nombró a la inmigración como el factor determinante.

Es así como la coalición demócrata de los nuevos tiempos – jóvenes o milenials, mujeres no casadas, negros, hispanos que junto con los votantes vinculados a las viejas industrias del medio oeste, parecía haber inaugurado una larga era de dominio del

partido más antiguo y el confinamiento de los republicanos en una perenne oposición, sin embargo en términos políticos resultó estar sobrevalorada. (Vargas Á. , 2017)

2.3. El retorno del conservadurismo.

La contrarrevolución ideológica que ha significado la presencia de Donald Trump en la palestra política, denota cuestiones a considerar que se creían descartadas desde la presencia de Ronald Reagan en los años 80, como las críticas al liberalismo tradicional y las practicas demócratas. Trump no solo retoma el discurso tradicional de la derecha conservadora sino que le añade estridentes notas de intolerancia étnica, misoginia, machismo, homofobia y sentimientos antiinmigrantes, con un discurso patriotero que afirma defender a los “olvidados”.

Si bien es cierto las características del pueblo norteamericano han dejado de ser monocromáticas en el imaginario social, desde el prototipo del hombre blanco heterosexual y protestante, aquello no significa que esa condición se haya diluido en la clase media, cuyas representaciones son esencialmente conservadoras. Aquella ilusión de multiculturalismo e inclusión bajo la cual se aseguraba la victoria por primera vez de una mujer en las elecciones, después de que lo consiguiera un afroamericano, (Hernández, 2017) se desplomó contra todo pronóstico la noche del 8 de noviembre del 2016.

No es cierto que los electores de Trump son racistas, ultranacionalistas o extremistas religiosos; existe una gran cantidad de gente blanca en su mayoría de clase media, o clase baja sin un nivel de educación elevado que constituye una fuerza electoral importante, además de una gran cantidad de gente que comparte conciones culturales sociales y económica que incluso se identifica como “blanca” y de distintas etnicidades, la cual se vio afectada durante estos años principalmente por los efectos de la globalización y la crisis financiera. Por ello, la elección de Trump constituye una autocrítica a las políticas implementadas en los últimos veinte años en Estados Unidos, principalmente ejercidas por el partido Demócrata.

En este sentido, el candidato subestimado y satirizado desde el inicio de las primarias, considerado un empresario narcisista sin experiencia alguna en la política, terminó imponiéndose como catalizador del malestar entre aquellos sectores del electorado cuyas condiciones de vida y trabajo se habían visto afectadas en las últimas décadas (Hernández, 2017) El 9 de noviembre de 2016, Estados Unidos amaneció con un presidente que ganó el Colegio Electoral, pero que perdió el voto popular; un presidente despreciado por las élites políticas liberales pero alabado por amplios sectores de la clase trabajadora. (Larrosa, 2017)

Donald Trump puede ser considerado políticamente como un conservador de derecha y populista; en este sentido es importante comprender que el conservadurismo responde al imaginario de la burguesía elitista y proteccionista. Por otra parte, la derecha radical refleja posiciones de la clase media, siendo una expresión conservadora muy específica, diferenciada de otras, como el conservadurismo tradicional y el neoconservadurismo, por la agresividad y el dogmatismo de su discurso y acciones, por ello al hablar de una tendencia extremista se ubica en los límites del espectro, estando constituida habitualmente por expresiones fundamentalistas, fanáticas de la derecha evangélica que defienden la moral puritana y es profundamente anticomunista.

Así también, el populismo norteamericano, se inscribe generalmente en un expediente ideológico de derecha radical, del cual no se separa en su visión general del mundo, pero restringiendo su proyección a la defensa de lo que considera como “el pueblo”, asumido en términos un tanto difusos, confusos, con un sentido nostálgico que evoca los ambientes tradicionales de los sectores populares; el populismo recupera la narrativa de la ética protestante, la laboriosidad, el individualismo y la identidad cultural norteamericana. Rechaza a los extranjeros, a los inmigrantes, a los judíos y a los católicos, a quienes no hablan inglés, y justifica la violencia para enfrentar esos “enemigos” del pueblo estadounidense. (Hernández, 2017)

En el marco de la citada Revolución Conservadora se resquebrajó la imagen mundial que ofrecían los Estados Unidos como sociedad en la que el liberalismo se expresaba de manera ejemplar, emblemática, (Hernández, 2017) La victoria de Donald Trump el

8 de noviembre del 2016, con 304 votos en el colegio electoral contra los 227 de su adversaria Hillary Clinton estremeció al mundo, y evidenció lo impredecible, generando un efecto dominó en todo el mundo.

2.4. El populismo norteamericano.

Según, Jan-Werner Müller, se define el populismo, como una forma excluyente de política identitaria que devalúa a los diversos “otros”. (Müller, 2016); en este sentido, si bien es cierto, la política siempre encierra el factor del conflicto, para los populistas el conflicto significa algo distinto que para los demócratas. En política inevitable estar en desacuerdo: de hecho, sin desacuerdo no estaría claro si todavía tenemos política o no. El asunto es cómo se trata a quienes no están de acuerdo, y si el proyecto político que tienes obedece fundamentalmente a un impulso negativo: es decir, que se opone a otros, en vez de ofrecer una visión positiva. (Müller, 2016)

Ciertamente el avance del populismo conservador de derecha, es una proeza en una democracia avanzada como lo es Estados Unidos, donde hasta cierto punto se ha alcanzado una madurez democrática. Sin embargo, como señalaba Aristóteles, *“si existe determinado grado de descontento y miedo en una sociedad, y un caudillo capaz de construir en la imaginación de suficientes personas un mito y una utopía el populismo irrumpirá con fuerza”*. (Vargas Á. , 2017)

Sin embargo, el populismo estadounidense no es el mismo que el latinoamericano o el europeo, ni son estos últimos comparables en todos sus rasgos. El populismo estadounidense por el contexto social donde se desarrolla, tiende a ser más interclasista que el latinoamericano: en Estados Unidos la división entre el pueblo y las élites no se solapan del todo contra la división entre el poder económico y la masa desposeída. En un país que ha logrado el amplio desarrollo de la clase media como Estados Unidos, el populismo puede revelarse contra los altos impuestos, como lo ha hecho Trump, mientras que en América Latina, con pocas excepciones el populismo pretende elevar los impuestos de los ricos para redistribuir la riqueza. (Vargas Á. , 2017)

Los populistas de Derecha dicen percibir una relación simbiótica entre la élite de la que no se sienten parte y los grupos marginales que también son distintos al pueblo; además de ello, el populismo es una forma altamente moralizada de política identitaria. Los populistas necesitan una distinción moral entre aquellos que pertenecen al pueblo y los que no. (Müller, 2016); esa distinción aparece de marcada de forma profunda en el discurso de Donald Trump, con una relación asociante con el pueblo estadounidense afectado históricamente por las políticas emprendidas en los últimos años y encontrando a los enemigos de este pueblo a liberales, demócratas, inmigrantes ilegales, chinos, mexicanos, árabes, etc.

Lo cierto es que las distintas tendencias del conservadurismo y el populismo ganaron terreno en los últimos años a nivel mundial, incluso en las más arraigadas tradiciones democráticas “*lo prueban el triunfo del Brexit, la presidencia de Donald Trump, que el partido Geert Widders (el PVV o Partido por la Libertad) haya encabezado las encuestas para las elecciones holandesas ...a lo largo del 2017; y lo propio con El Frente Nacional de Marine Le Pen las francesas;* ” (Vargas, 2017) esto sin dejar de mencionar que en Alemania, la ultra derecha se haya convertido en la tercera fuerza política del país.

En Europa misma hay populismo de distintito pelaje ideológico. El de la izquierda, resurgido con indignación tras la crisis financiera de 2008 y expresado, por ejemplo, en Podemos en España, Syriza en Grecia o Bloco de Esquerda en Portugal, tiene mucho en común con el populismo de Venezuela y Bolivia en Latinoamérica. Pero en la derecha por ejemplo el Frente Nacional en Franciam, el partido Libgertad en Holanda o los Finlandeses Auténticos en Finlandia son más nacionalistas y xenófobos. El UKIP británico adopta algunas ideas liberales en temas económicos junto a otras nacionalistas; el gobierno de Vicktor Orbán en Hungría es Cooperativista y cree que el estado debe corregir el mercado a partir de la moralidad cristiana; es decir el populismo es ideológicamente elástico. (Vargas Á. , 2017)

En las corrientes más influyentes del Trumpismo, se identifican el nativismo y uno de los movimientos que impulsaron la reacción aislacionista durante la entreguerra el “America First Committee”; que ha sido reivindicado por Trump. El segundo era un

movimiento desconfiado del mundo exterior que a la vez defendía la reducción del intervencionismo estatal en casa: la cuadratura del círculo, se distinguió por sobre todo la no intervención estadounidense en lo que sería la Segunda Guerra Mundial. Un ala de “America First”, lindó con el antisemitismo, todavía se recuerda que su portavoz más célebre, Charles Lindbergh, culpo a los judíos estadounidenses de arrastrar a los Estados Unidos en la Guerra contra Alemania.

En el populismo de Trump hay una mezcla de elementos del populismo progresista de comienzos del siglo XX, más bien de la izquierda actual y del populismo de derecha de la entreguerra. El eclecticismo y el galimatías ideológico, es consustancial al populismo. Finalmente hay que recordar al movimiento que impulsó el protagonismo en los años 90 al interior del partido republicano del proteccionista Pat Buchanan el cual era aupado por votantes a los que el intelectual Sam Francis llamó “Middle American Radicals”, cuya presencia se hizo notar luego en otras candidaturas, el periodista se oponía a la globalización y a la inmigración con un discurso nacionalista y nativista incandescente. Los “Middle American Radicals”, que generalmente eran blancos de clase media venida a menos y alejada de las constas, jugarían después un papel capital en el movimiento y triunfo de Trump. Todos elementos evidencian una sobrevaloración de la madurez democrática en Estados Unidos y que el Trumpismo no es un accidente geográfico sino una larga progenie política. (Vargas Á. , 2017)

2.5. El populismo conservador de Estados Unidos en la era digital.

Estados Unidos sigue siendo el país que marca tendencias en el marketing electoral y en la utilización de plataformas y dispositivos tecnológicos, pautas que son emuladas en otras latitudes y por compañías globales, de hecho, la publicidad y las relaciones públicas en este país se constituyeron como áreas profesionales ligadas entrañablemente al mundo de los deseos, las fantasías y los miedos, es así como el mundo de los negocios, el entretenimiento y la política se convencieron de que la movilización de los sentimientos era parte indispensable para adelantar beneficios económicos, prestigio y, por supuesto, poder. (Álvarez, 2017) Por ello lo acontecido en Estados Unidos no puede pasar desapercibido en materia política y comunicativa.

Manuel Castells señala que *“si los teléfonos móviles... se están convirtiendo en instrumentos privilegiados del cambio político... es porque sus características socio-tecnológicas se relacionan directamente con grandes tendencias culturales que subyacen a la práctica social de nuestra sociedad.”* (Castells, 2009, pág. 471) Hoy en día el acceso a información y herramientas digitales de comunicación entre personas son de un avance tan profundo que los políticos no quedan aislados de estos medios; por ende el discurso en la actualidad rebasa espacios tradicionalmente establecidos o que se creían estaban establecidos para el ámbito político. Los últimos veinte años, han sido testigos de una nueva revolución informativa y colaborativa apoyada en la informática y las telecomunicaciones; es así que hoy en día, las redes sociales forman cada vez más parte de nuestras vidas en muchos casos sin llegar a comprender el potencial total de estas tecnologías o los peligros que encierran las mismas. (Muñoz, 2010)

Donald Trump estableció como uno de los pilares de su discurso a la migración, extrapolando propuestas y proyectos de dimensiones bíblicas con la finalidad de frenar el flujo de migrantes indocumentados por la frontera sur y prometiendo la deportación de miles de personas. Este período responde a una evidente acentuación de la securitización en los Estados Unidos y el retorno de esta tendencia ganó preponderancia desde la campaña presidencial del líder republicano. Por supuesto las publicaciones en la red social twitter expresaron y recogieron mucho de los temas medulares del discurso confortativo relacionado con la inmigración, lo propio con Facebook, Instagram entre otros.

Una red social puede verse como un conjunto bien definido de actores, individuos, grupos, organizaciones, sociedades globales, etc., que están vinculados unos a otros a través de un conjunto de relaciones sociales, simplificadas, en el caso informático, por el uso de las nuevas tecnologías. (D. Boyd, 2007) Probablemente lo más destacable de una red social, es el hecho de que refleja una realidad social centrada en las relaciones entre individuos y no en las características de los mismos, de hecho puede ser descrita en función de la eficacia en mezclar 3 ámbitos la comunicación, la comunidad y la cooperación que implica hacer cosas juntos y en este sentido existen cientos de redes sociales de propósitos muy dispares. (Muñoz, 2010)

La red de microblogging Twitter, ha alcanzado en la actualidad gran relevancia en los espacios políticos y es parte indudable de las expresiones políticas, precisamente por las características propias del mismo, al estar basada en comunicaciones breves. La red permite enviar mensajes (frases) basados en texto, denominados “tweets”, de una longitud máxima de 140 caracteres, que se publican en la página de un usuario de la red twitter; además cada usuario twitter puede tener un número determinado de “followers” (seguidores) y “following” (personas a las que sigue) que definen en cierta forma su popularidad en la red. (O’Reilly, 2009)

Las críticas a esta red radican precisamente en la inmediatez en la comunicación de información la cual podría tener como consecuencia un lenguaje menos cuidado y desde un punto de vista lingüístico las redes sociales han tenido mala prensa porque se argumenta que el lenguaje usado, es muy poco formal, con muchas incorrecciones gramaticales y faltas de ortografía. (Muñoz, 2010)

Por otra parte, las campañas electorales *“son periodos de tiempo en los que se redobla el esfuerzo de hacer llegar a la ciudadanía los mensajes de las distintas opciones políticas con la intención de captar su voto”*. (Congosto, 2015, pág. 24) Por ello, el twitter alcanza una importancia significativa en las campañas políticas. En este sentido, la popularidad en Twitter, se traduce en el número de seguidores, ese factor que a primera vista parece decisivo para la “viralidad” de los usuarios porque los mensajes pueden llegar potencialmente a más personas. Sin embargo, en el ámbito político la popularidad no es suficiente ya que debe ir acompañada de la capacidad de captar la atención de los demás. De hecho, la correlación entre popularidad e influencia es más débil de lo que se piensa, porque depende mucho del comportamiento activo de los seguidores frente a una lectura pasiva. (Congosto, 2015)

Uno de los temas cruciales de la última campaña Presidencial en Estados Unidos ha sido sin duda la inmigración indocumentada y la propuesta de Trump de construir un muro a lo largo de una frontera sur que se acerca a las 3.000 millas. De hecho, la campaña primaria para la candidatura republicana tuvo como punto de partida su controvertido comentario de que los mexicanos que cruzaban sin papeles la frontera eran violadores, terroristas y asesinos en su mayoría y el ejemplo más importante lo

ofrece el tema del muro que se plantea como una de las soluciones para atajar la entrada de inmigrantes indocumentados a Estados Unidos. (Álvarez, 2017)

El plantear una obra de esas dimensiones, como solución al flujo de indocumentados latinoamericanos a Estados Unidos evidenció un aspecto comunicativo esencial, bien explotado por Donald Trump. A decir de Silvia Alvarez:

No importan los datos de costo/beneficio que confirman que el proyecto es inviable y que crearía un déficit fiscal descomunal; no importan los datos que confirman la disminución de la inmigración neta desde la frontera sur de Estados Unidos; no importan los testimonios de autoridades tales como la misma Patrulla Fronteriza sobre la ventaja de la vigilancia tecnológica, millones de electores recurren al imaginario ancestral del muro que defiende a la ciudad de los «bárbaros» y a los archivos de la memoria cultural de Estados Unidos inscritos desde los tiempos fundacionales de las Trece Colonias que se activan con el tuit de Trump”. (Álvarez, 2017, pág. 4)

Por ello las redes sociales en nuestro tiempo, evidencian una poderosa herramienta de comunicación y conexión, pero a la vez muestra la ligereza de contenidos en materia política, factores que fueron exitosamente utilizados en la campaña a la Presidencia por Donald Trump.

2.6. Discriminación, racismo y securitización desde el twitter de Donald Trump.

Del análisis realizado por Diario El País, sobre el uso del Tweeter en el primer año de gobierno de Donald Trump, los países a los cuales mayoritariamente se ha referido el primer mandatario en esta red social, son: Rusia, Corea del Norte, China, México, Cuba, Argentina, España, Venezuela, Colombia y Panamá; los insultos más utilizados son: deshonesto, terrible, débil, loco, perdedor, resentido, tonto, estúpido, incompetente, patético, peso ligero, aburrido; y finalmente las obsesiones son: Noticias falsas, Hilary o Clinton, Acuerdos, Tuits borrados, Obamacare, Obama, Melania, New York Times, CNN, e Ivanka.

De los 13 Tuits relacionados con México se destacaron temas como el Muro y el NAFTA. El 27 de Agosto del 2017 a las 8h44, Trump señaló: “ With Mexico being

one of the highest crime Nations in the world, we must have THE WALL. México will pay for it through” (Trump 2017), en español: “Dado que México es uno de los países con mayor delincuencia en el mundo, debemos tener EL MURO. México lo pagará a través del reembolso”. El jueves 22 de junio del 2017 a las 17h15, señaló: “México was just ranked the second deadliest country in the world, after only Syria. Drug trade is largely the cause. We will BUILD THE WALL!” (Trump, Twitter 2017) que en español es “México acaba de ser el segundo país más mortal del mundo, después de Siria. El narcotráfico es la gran causa. ¡CONSTRUIREMOS EL MURO!” (elpais.com 2018)

Quizás el caso más asombroso en relación al Twitter de Donald Trump, fue el acontecimiento en esta red social, el día 11 de enero del 2018, cuando al expresarse sobre los inmigrantes de El Salvador, Haití y países africanos señaló “¿Por qué recibimos a gente de países de mierda?” (elpais.com, 2018) expresándose así frente a la propuesta de algunos legisladores para encontrar una alternativa a la eliminación del programa, conocido como Estatus de Protección Temporal (TPS), a lo cual el Presidente de Estados Unidos, refutó la sugerencia indicando que sería mejor que EE UU acogiera a personas de países como Noruega. (elpais.com, 2018)

El TPS es un programa diseñado en 1990 para conceder visados temporales y permisos de trabajo a personas de 10 países afectados por guerras o desastres naturales y muchos de los beneficiarios viven en EE UU desde hace décadas incluso han formado familias y sus hijos son americanos. Si los legisladores no encuentran una solución legal que el presidente quiera aprobar, estos centenares de miles de inmigrantes deberán marcharse del país. Sin embargo, a los pocos minutos, en otro mensaje de Tuitter, en el cual el Presidente rechazó haber insultado a los haitianos, pero no mencionó nada sobre los mismos insultos hacia salvadoreños y personas de países africanos indicando: “Nunca dije nada despectivo sobre haitianos más allá de que Haití es, obviamente, un país pobre y afligido. Nunca dije ‘sáquenles de aquí’. Inventado por demócratas. Tengo una relación fantástica con los haitianos”. (elpais.com, 2018)

Más allá del racismo, el desprecio y el descrédito de estas expresiones, esta situación pone en perspectiva problemas más profundos en la relación de Estados Unidos con

América Latina. El acontecimiento evidencia las condiciones de subordinación máxima sobre todo en países “pequeños” ubicados principalmente en el caribe y Centroamérica frente a los Estados Unidos. Bajo estas circunstancias, en el marco de una condición de dependencia estructural, determinada por su situación de pequeños países, ubicado en la periferia de Estados Unidos, los márgenes de maniobra o respuesta de que disponen los países centroamericanos en la conducción de su política exterior van a depender de: A) Del tipo de proyecto político interno (o estrategia de desarrollo) que impulsan sus élites; B) Del consenso existente a nivel nacional con respecto a él. (Abarca)

Tradicionalmente, los principales criterios o indicadores empleados como aproximaciones de pequeñez de un estado, han estado asociados al tamaño de la población y del territorio, la posición geográfica, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Producto Interno Bruto (PIB), los niveles de apertura externa y de dependencia del financiamiento y asistencia externas, el poderío militar, entre muchos otros. (Martínez, 2013); por otra parte, para autores como Jeanne A.K., no existe un concepto universal sobre el estado pequeño, por cuanto esta concepción se basa en la idea de percepciones, es decir, si las personas y las instituciones se perciben como pequeñas, es decir no por una definición objetiva, sino por su papel percibido en la jerarquía internacional. (Hey, 2003); Cualquiera sea la aproximación, inevitablemente un país como Haití o el Salvador, se adecúan a esta condición y en consecuencia su política exterior estará marcada por los limitantes propios de los estados pequeños, por ello su capacidad de respuesta ante expresiones tan duras como esta es casi nula.

Además de ser estados pequeños, absolutamente sometidos al poder hegemónico de los Estados Unidos, principalmente El Salvador, presenta particularidades de violencia que han soslayado los derechos humanos y han promovido el desplazamiento de miles de personas permanentemente por las fronteras de sus países vecinos. El Salvador cerró el año 2015 como el año más violento de su historia reciente, con el 70 por ciento más de homicidios que el año 2014, se contabilizan no menos de 6.670 homicidios en el 2015 y manteniéndose a la cabeza de los países más violentos del mundo, por ello se han creado programas como el TPS.

El propósito norteamericano orientado a disminuir la presencia de la migración indocumentada en el país, tiene varias aristas que es importante aterrizar desde los modelos teóricos, Cuando Torrealba establece la clasificación de la política exterior de los Estados a partir de “áreas de interés político” como herramienta de análisis, desarrollada por Charles F. Hermann considera que la política exterior de los Estados han nacido a partir del análisis de los tipos de procesos que fueron utilizados para diseñar una política exterior y la identificación de los grupos sociales que estuvieron presentes en esos procesos. Robert Dahl (1961) señaló que las élites juegan un papel clave para orientar las políticas de los Estados, en especial las políticas exteriores. (Torrealba, 2015) En este caso los intereses políticos y más concretamente la participación de una nueva élite política de la mano de Donald Trump, trastoca el escenario e impone condiciones abstractas para la región. Si por una parte, la derecha regional hace una década comulgaba con las directrices norteamericanas del neoliberalismo, estas condiciones ya no son alicientes para una buena relación con los Estados Unidos, pues la profundización de un discurso antinmigrantes impone nuevas prioridades.

En El Salvador, los altos niveles de violencia se adjudican a actividades de grupos relacionados con pandillas y crimen organizado, así como la ausencia de programas integrales y eficientes para atención a víctimas y organizaciones sociales, lo que ocasiona un desplazamiento forzado, casando que la familia muchas veces se fragmente, desvinculándose cada vez más del tejido social al que pertenecen. Por otra parte el estado Salvadoreño no reconoce oficialmente hasta la fecha la problemática; y el no reconocer este fenómeno invisibiliza la grave situación y dificulta el diseño e implementación de políticas públicas o programas específicos.

Para el año 2014 el número de refugiados salvadoreños ascendía a un total de 10,969 y había 18,037 salvadoreños solicitantes de refugio con casos pendientes. Entre ambos años existe un incremento de 117% de número de refugiados y un incremento de 85% de salvadoreños solicitantes de refugio con casos pendientes. (Mesa de Sociedad Civil contra desplazamiento forzado por violencia y crimen Organizado, 2015)

Por otra parte, el estado Mexicano, con un tamaño geográfico importante, una significativa población, y un protagonismo indiscutible en la región se encuentra entre el país más poderoso del mundo y varios estados pequeños atravesados por conflictos internos profundos. Su la posición de frontera, a lo largo del Río Grande, lo convierte en una de las principales rutas migratorias del Mundo, para llegar a los Estados Unidos. Algunos autores refieren que al igual que Marruecos como países frontera, entre el norte y el sur global, se han vuelto en dos países estratégicos, no solo por el intenso flujo transnacional de capitales provenientes de Estados Unidos y la Unión Europea; sino también como laboratorios donde se han implementado políticas transnacionales de seguridad, orientadas a contener las amenazas que pueden vulnerar el norte global. En el escenario regional, la política de seguridad migratoria que se vive en Marruecos y México, da cuenta de los procesos y relaciones geoeconómicas y políticas de corte transnacional entre el norte y sur global.

Estos son dos modelos transversalmente interconectados por una nueva idea de seguridad, a la que se denomina securitización, emanada de las transformaciones en la geografía del poder global. Tales condiciones han llegado a abrir un debate no solo sobre la soberanía del Estado mexicano, sino el papel presente y futuro de la migración, tanto a nivel de lo local-regional, como a nivel de lo global. La nueva geografía del poder político y económico está redibujando el papel de las fronteras internacionales, y eso a su vez, el nuevo orden global. Los efectos de esta nueva geografía del poder se recienten, con mayor intensidad en el tema de los Derechos Humanos. (Ríos, 2016)

La frontera sur de México, está constituida por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que colindan a lo largo de 962 kilómetros con los países de Guatemala y Belice. Debido a las múltiples y complejas expresiones geográficas, socio-culturales, económicas y políticas a nivel local, regional e internacional, el territorio presenta un perfil heterogéneo, lo cual hace imposible generalizar para toda la zona (Ruiz, 2003) El área en cuestión enfrenta la movilidad de centenares de personas de todas partes de América Latina intentando llegar a los Estados Unidos, por lo cual la implementado políticas transnacionales de seguridad , no parece ser una realidad lejana.

En el afán de encontrar culpables de la crisis por la que atraviesa el país, amenaza no solamente con la deportación a millones de migrantes que cargan con el estigma de la ilegalidad, sino que conlleva una intimidación hacia el poder corporativo y financiero de la primera potencia del Mundo. De cumplir Trump sus promesas de campaña erosionaría las bases sobre las que se finca el poder monopólico e imperialista del coloso del norte y arrastraría con ello lo que aún queda de la alicaída y desdibujada american way of life. (Wise, 2016)

Sin importar que tan antiguas o modernas puedan ser las reglas, el Derecho funge siempre como un límite al poder político: ubi societas ibi ius; da forma y sustancia a la sociedad, conforma la directriz del comportamiento de los sujetos en la esfera pública y privada. Desde esta perspectiva, universalista y consciente de las convergencias axiológicas, tanto el common law como la tradición romanista, se apoyaron en las columnas de la cultura occidental, que han sido los pilares normativos de los derechos humanos. De esta forma, resulta penoso que en esta época, no sea posible terminar con la opresión entre seres humanos; y el surgimiento de discursos de odio con una tendencia abierta a la supresión de los derechos de grupos minoritarios e incluso, la instigación a privarlos de sus posesiones, suprimir sus derechos, expulsarlos, deportarlos, o asesinarlos, tales actuaciones solo puede considerarse provenientes de los enemigos del Estado de Derecho (Paz, 2016). Este Tuit de Donald Trump, evidencia: una trilogía de estados pequeños, medianos y grandes; una subordinación máxima a los Estados Unidos; y, una importancia accesoria a los problemas cotidianos de la región, priorizándose bajo esta administración aspectos como el cese de las migraciones irregulares a toda costa y el narcotráfico.

CAPITULO III

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE SECURITIZACIÓN

La securitización es intersubjetiva y socialmente construida: un objeto referente sostiene la legitimidad general como algo que debería sobrevivir, lo cual torna necesario que los actores puedan referirse a él apuntando algo como una amenaza (Buzan, 1998). La securitización consiste en tomar a la seguridad como el principal factor o eje de política exterior de un Estado y entre sus características se encuentran la de tomar medidas extremas de seguridad en importaciones y exportaciones; y considerar a la migración como amenaza al Estado y así también la "securitización de las migraciones" consiste en incorporar como eje central de las políticas migratorias la seguridad nacional. (Farah, 2008) Sin embargo, se ha evidenciado que las migraciones no pueden ser frenadas mediante mecanismos restrictivos y represivos. En el ámbito de gobierno de las migraciones, se empieza a consolidar la idea de que se debe direccionar los flujos migratorios de acuerdo a las necesidades económicas del país, es decir, encauzar la mano de obra que proveen los inmigrantes hacia lugares geográficos. (Domenech, Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano, 2013) Sin embargo la Administración Trump se expresa de forma casi aislacionista en materia de movilidad humana, pretendiendo expulsar migrantes irregulares y bloquear la llegada de nuevos al país.

En la lista de propuestas planteadas Donald Trump, se encuentran una serie de programas y acciones relacionados en su gran mayoría con la movilidad humana, entre las que se encuentran: a) Construir un muro en la frontera de México con Estados Unidos, el cual será pagado por el país latinoamericano; b) Tener poca tolerancia con los indocumentados que han cometido algún crimen y deportarlos inmediatamente; c) Triplicar el número de oficiales de deportación y terminar con ciudades santuario; d) Derogar DAPA Y DACA; e) Hacer un "chequeo extremo" de los inmigrantes. Prohibir la entrada de refugiados de Siria y Libia; f) Completar el sistema de rastreo biométrico de entrada y salida de quienes ingresan al país con visa (Vargas I. , 2017) Bajo lo cual queda claro que el actor político trascendente en aquella relación entre América latina

y Estados Unidos durante la administración Trump es y será el inmigrante y particularmente el indocumentado.

El objetivo de este capítulo radica en identificar la política pública implementada en los Estados Unidos respecto de los inmigrantes indocumentados; este trabajo analizará el aterrizaje de aquellas directrices del discurso en actos concretos que generan o restringen derechos, frente a las migraciones. En este sentido se analizarán tres políticas de incidencia verdadera en la comunidad inmigrante, que son: a) el Caso de los denominados “dreamers” y la Acción Diferida de la Deportación para los menores; b) la Criminalización de la migración musulmana; y, c) la condición de las ciudades Santuario durante la Administración Trump.

3.1. Los “Dreamers” y el DACA.

Uno de los grupos más afectados, incluso antes de que oficialmente se declarara la última recesión, fueron los latinos. De 2007 a 2008 el número de desempleados hispanos nacidos fuera de Estados Unidos subió de 5.1% a 8.0% a nivel nacional, y el de hispanos nacidos en Estados Unidos fue de 6.7% a 9.5%. El de la población general fue de 4.6% a 6.6%, como vemos mucho menor (Barros, 2017). Mientras Estados Unidos enfrentaba estos problemas, por otra parte había una generación de jóvenes (dreamers) que estaba creciendo en las escuelas y luchando por entrar a los colegios estatales y a las universidades. Una generación que luchó por la educación y llegaron a conocer estrategias para mejorar su situación y la de sus familias en Estados Unidos. Estos espacios les permitieron conocer sus derechos y las posibilidades de lucha que tenían para cambiar su situación de indocumentados. (Barros, 2017)

En términos generales, el programa DACA se consideró como el inicio de una plataforma política y legal que permitiera convertir a los inmigrantes en sujetos cívicos y jurídicos reconocidos por el Estado aun cuando no contaran con la ciudadanía. De acuerdo con el Migration Policy Institute, durante los cinco años que funcionó el programa (desde 2012) es posible observar la mejora de calidad de vida y en los ingresos económicos de los jóvenes. (Suárez, 2017)

Los “dreamers” o “jóvenes DACA”, son personas que llegaron de niños o adolescentes a Estados Unidos y se han integrado al sistema educativo norteamericano, y han logrado articularse al sistema escolar y llegar a niveles del colegio estatal e incluso a la universidad; sin embargo muchos se han encontrado con múltiples obstáculos en su tránsito por la preparatoria que los ha llevado incluso a no recibir su diploma o no poder aspirar a los cursos que querían por ser indocumentados. Estos niños han crecido en entre la desidia y la discriminación y paulatinamente se están convirtiendo en adultos, cuyo futuro y el de sus familias depende de su situación legal en los Estados Unidos. (Barros, 2017) Es por ello que se implementó el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia - o DACA – el cual aplazaba los procedimientos de deportación durante dos años para las personas calificadas que fueron traídas ilegalmente a los Estados Unidos cuando eran niños. (Robertson, 2018)

La característica común de los “dreamers” es en primer lugar su estatus migratorio y en segundo lugar, el hecho de que a pesar de ello, han logrado superarse de una manera muy significativa, vinculándose en un país con un idioma distinto al de sus países de origen al sistema escolar; en su gran mayoría todos describen actividades en las cuales tienen que balancear horas de trabajo asalariado que les permite sobrevivir y estudiar, con su asistencia a la escuela y tareas, además de cumplir con compromisos con sus familias. (Boruchoff, 2017)

El problema de la política DACA, radica en que no planteó una solución definitiva al problema de estos jóvenes, convirtiéndose en un alivio temporal al ser un permiso de dos años, renovable y sujeto a la decisión presidencial de ser revocado en cualquier momento, tal como sucedió el martes 5 de septiembre de 2017 cuando Jeff Sessions, Fiscal General de los Estados Unidos, anunció a nombre del presidente Trump que daba por terminado el programa DACA. (Barros, 2017)

Cuando se creó el programa el Ex Presidente Barack Obama señalaba en el año 2012 que ante el fracaso del Congreso de aprobar el “DREAM Act” que habría proporcionado un camino hacia la ciudadanía para ciertos inmigrantes; señaló que ante la ausencia de una acción por parte del Congreso el Departamento de Seguridad Nacional instituiría un programa temporal para diferir la deportación para personas

elegibles que no representan riesgo para la seguridad nacional, calificándola como una medida temporal y provisional para brindar un grado de alivio a jóvenes talentosos. (Robertson, 2018)

Esta medida está dirigida a jóvenes que fueron llevados como niños a los Estados Unidos y se calcula que el 65%, son de origen mexicano. (Barros, 2017) Aquellas personas aprobadas para el programa reciben un permiso de trabajo y protección contra deportación por dos años beneficios que pueden renovarse. Las solicitudes de renovación aumentaron significativamente cada trimestre desde la primavera de 2016 en el tercer trimestre del año fiscal 2016 con 16.000 solicitantes a aproximadamente 122.000 personas en el segundo trimestre del año fiscal 2017. Aproximadamente el 78% de los potencialmente elegibles han solicitado el programa. (Krogstad, 2017)

Los requisitos de este programa radican en tener: a) al menos 15 años de edad cuando realiza la solicitud pero menor de 31 a partir del 15 de junio del 2012; b) menor a 16 años al ingresar a los EEUU; c) Vivir en EEUU continuamente desde el 15 de junio del 2007; d) Presente en los EEUU el 15 de junio de 2012 y en el momento de presentar la solicitud; e) no ser condenado por delito grave o delito menor significativo o tres o más delitos menores; y, f) no representar una amenaza para la seguridad nacional o seguridad pública.

En 2012 se aceptaron 152423 solicitudes y 5395 fueron rechazadas. En 2013, 427601 fueron aceptadas y 16356 se rechazaron. Para 2014, un total de 122444 fueron aceptadas y 19136 rechazadas. En 2014 empezó la renovación de los primeros jóvenes que sacaron su DACA, en ese año 116441 renovaron su DACA y 5762 fueron rechazadas. En 2015, 26696 jóvenes solicitaron DACA por primera vez y 2287 fueron rechazados, y 118550 han renovado,. Hasta el 2015, un total de 729164 solicitudes habían sido aceptadas y 43174 rechazadas, de las cuales 234991 ya llevan una renovación. (Barros, 2017)

Año	Solicitudes Aceptadas	Solicitudes Rechazadas
2012	152 423	5 395
2013	427 601	16 356
2014	122 444	19 136
2015	26 696	2 287

Fuente: (Barros, 2017)

Para finales del 2016 había poco más de 752 000 jóvenes en el programa DACA, El estado con el mayor número de jóvenes DACA es California con 216060, le sigue Texas con 120 642 y Carolina del Norte con 26 936. Se calcula que 80% de ellos se encuentran trabajando y el resto estudiando. (Barros, 2017) Al 4 de septiembre del 2017, había 689.800 beneficiarios del DACA y el número total de personas que alguna vez fue beneficiada de este programa desde el 2012 es de 798,980 y se denegaron un total de 72,000 solicitudes iniciales (Robertson, 2018).

Además aproximadamente 70,000 de las aprobaciones acumuladas no se renovaron o fueron rechazadas cuando se intentaron renovar; y, aproximadamente 40,000 se convirtieron en residentes permanentes legales. Frente a esto es importante aclarar que el programa no otorga camino alguno hacia la ciudadanía, aquellas 40,000 antiguos beneficiarios del DACA en su gran mayoría consiguieron sus tarjetas verdes, convirtiéndose en residentes permanentes, usando un procedimiento que se conoce como “libertad condicional anticipada” según la cual los beneficiarios del DACA podrían obtener permiso (después de pagar una tarifa de 575,00 usd para viajar al exterior por razones humanitarias y educativas y una vez que regresaban al país, lo hacían legalmente (Robertson, 2018).

En términos generales hablamos de un total de entre 700,000 y 800,000 personas quienes profundizan su incertidumbre en gran parte por la coyuntura de la época. El actual presidente de Estados Unidos Donald Trump, durante su campaña expresó su intención de terminar con todas las acciones ejecutivas llevadas a cabo por el presidente Obama. En conferencia de prensa dada el 16 de febrero de 2017, dijo que tendría una solución para los jóvenes DACA, pero que incluso entre estos jóvenes

había miembros de pandillas y por lo tanto había que aplicarles la ley. El presidente Trump se había mantenido ambivalente por varios meses frente al programa DACA, pero 10 jueces de varios estados amenazaron con demandarlo si para el 5 de septiembre no terminaba con DACA, así que Trump decidió cumplir con su promesa de campaña y dio por terminado este programa. Esta decisión pone a estos jóvenes y sus familias de nuevo en una situación de miedo y angustia, con un futuro incierto. (Barros, 2017)

La administración Trump anunció el cierre del programa el 5 de septiembre del 2017; el memorando del Departamento de Seguridad nacional decía que el Fiscal Gerald Jeff Sessions había determinado que debido a que el DACA se estableció a través de una acción ejecutiva después de que el Congreso rechazara la legislación sobre el asunto, era una evasión indefinida a las leyes de inmigración y una inconstitucionalidad en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Sin embargo la Administración Trump no finalizó el programa DACA original de 2012 de inmediato; en su lugar dijo que ya no aceptaría nuevas aplicaciones de DACA y que las renovaciones solo se procesarían para aquellas cuyo estado de DACA expira antes del 5 de marzo.

En ese momento un promedio de 915 autorizaciones terminarían por día y el DACA expiraría definitivamente en marzo del 2020. Sin embargo el 9 de enero del 2018, un Juez Federal, en el Tribunal de Distrito de los EEUU en San Francisco, bloqueó temporalmente la acción de la Administración Trump al resolver que tenía que continuar con el proceso de renovación de DACA mientras continua una impugnación judicial, a lo cual la Administración apeló la decisión del Tribunal de Distrito indicando que se solicitaría una revisión.

A pesar de aquello, en términos prácticos el estatus del DACA puede ser revocado en cualquier momento por la Administración. Es así que según datos oficiales de USCIS muestran que hubieron un total de 820 rescisiones en el año fiscal 2017 debido a condenas o arrestos y otras 20 cancelaciones relacionados con membrecías o afiliación a alguna pandilla. Por otra parte, se ha entablado una demanda colectiva contra la administración Trump por cuanto se ha manifestado que se tiene la práctica de revocar arbitrariamente las subvenciones y autorizaciones de DACA basadas en alegaciones

no probadas o infracciones de bajo nivel como infracciones de tránsito, descalificándose al individuo beneficiario del programa. (Robertson, 2018)

Al analizar las condiciones sociales que enfrentan estas personas, se evidencian paradojas, que solo la crisis de la migración irregular puede arrojar. Los “dreamers” o “soñadores” en español, se enfrentan con muchas condiciones de legalidad adversas, lo cual influye significativamente en los factores de asimilación sociocultural. Según Judith Burochff:

Aunque ellos no gozan de un estatus “legal” en los Estados Unidos, culturalmente no se distinguen de sus hermanos nacidos en Estados Unidos quienes gozan de la ciudadanía y no conocen lo que es vivir en otro país. Aunque se identifican como mexicanos y guerrerenses, se sienten como norteamericanos y por lo regular, quisieran seguir viviendo en el país donde han pasado la mayor parte de sus vidas...., un factor determinante en la asimilación sociocultural de los jóvenes migrantes de la generación 1.5 (quienes llegaron como niños, como los dreamers) y la segunda generación (quienes nacieron en EEUU de padres inmigrantes) es la experiencia de asistir a la escuela... a lo cual hay que añadir que “gracias a la decisión de la Corte Suprema en el caso de Plyler v. Doe, a partir de 1982,... un estado no puede negar la educación pública y gratuita a ningún niño, sea o no ciudadano, esté o no legalmente en este país. (Boruchoff, 2017, pág. 12)

Pese a todas las circunstancias adversas, y pese a que se trate de una medida transitoria, la movilización del movimiento “dreamer” ha obtenido beneficios significativos para los jóvenes indocumentados en Estados Unidos, uno de los más importantes fue atraer la atención del gobierno de Obama y del público en general a la situación de esta generación que llegaron cuando eran niños y niñas con sus familias y crecieron en Estados Unidos. Después de más de dos décadas de no existir ninguna amnistía o medida de apoyo el DACA significó un paliativo temporal para el sinnúmero de adversidades que muchos inmigrantes enfrentan con el estigma de ilegalidad. (Barros, 2017)

Las condiciones coyunturales en lo económico y social, generan una condición contradictoria en estas personas quienes comparten la identidad cultural con sus hermanos y paisanos estadounidenses, a pesar de no compartir con ellos el estatus

legal, lo cual nos lleva inevitablemente a cuestionar el concepto de “la ciudadanía”, sobre todo en lo que se refiere al sentido de pertenencia dentro del estado nación. Boruchoff al citar a Boehm, considera la condición de los “dreamers” como ‘ciudadanos contingentes’ “contingent citizens” cuya membresía nacional dentro Estados Unidos es parcial, condicional, o incluso como ‘forasteros ciudadanos’ (“citizen aliens”), miembros de facto de la nación o ciudadanos no-reconocidos por parte del Estado. (Boruchoff, 2017)

El DACA ha protegido temporalmente a centenares de personas de la posibilidad de ser deportados a causa de su estatus migratorio irregular, pero aquello no ha cambiado el hecho de que esta gran cantidad de gente no cuente con un estatus legal mientras permanece en los Estados Unidos. El asunto evidencia el diferimiento de un conflicto que en la práctica se traduce en una contradicción absoluta desde su implementación hasta su retiro. Los jóvenes que recibieron la Acción Deferida expresan la ambigüedad de su estatus migratorio diciendo que son ‘DACAMENTADOS’ o “‘DACAMENTED,’ (Boruchoff, 2017)

A pesar de esto, para miles de beneficiarios del programa, esta constituye en la única alternativa de alcanzar una vida digna en un país que le otorga garantías y condiciones mucho mejores de las que podría ofrecerles sus países de origen. Por ello, gracias a la lucha de los miembros del movimiento United We Dream que dio origen a la propuesta Dream, y a una acción que muchos consideran un movimiento con fines electorales realizada por el presidente Obama al presentar la Iniciativa “temporal” de Acción Diferida para los llegados en la Infancia (DACA); se esperaba que más de 1.4 millones de jóvenes con características específicas pudieran incorporarse al programa y recibir un retardamiento a su deportación y permiso para trabajar por dos años con la opción de renovación.

Así también, no se puede desconocer que a pesar de lo valioso de la iniciativa, la misma no significó solución duradera a los problemas que enfrentan este gran número de personas y siendo más rígidos en el análisis, el presidente Obama quien formuló, tomó la decisión e implementó este programa, también ha sido duramente criticado por ser uno de los presidentes con el mayor número de deportaciones en la historia

contemporánea de Estados Unidos, acción que ha separado familias y dejado a niños sin sus padres, creando un ambiente de miedo y marginación. (Barros, 2017) La decisión intransigentemente adoptada por Trump desdibuja una esperanza acentada sobre una medida temporal y lo cierto es que particularmente los “dreamers” hacia el año 2018, se encuentran en un estado con políticas migratorias cada vez más duras, que los estigmatiza e incluso criminaliza, profundizándose la precariedad de sus condiciones legales en Estados Unidos.

3.2. Criminalización de la migración musulmana.

La creciente ola de atentados terroristas en Europa y Norteamérica, en la última década, la guerra en Siria y la admisión de refugiados, incidió en el giro radical de la política migratoria de Estados Unidos, la cual se expresa desde una lógica populista y conservadora de la Administración Trump, tendiente a frenar el ingreso de ciudadanos extranjeros, provenientes principalmente de países en su mayoría musulmanes del medio oriente y del norte de África.

El 27 de enero del 2017, el presidente Trump anunció la orden ejecutiva No. 13769, denominada: “Protección de la Nación contra la Entrada de Terroristas Extranjeros en Estados Unidos” o popularmente conocida como “Prohibición Musulmana”, la cual, establecía fundamentalmente la Prohibición a todos los ciudadanos de 7 países con una mayoría musulmana de entrar a los Estados Unidos por un mínimo de 90 días. Los 7 países son: Irak, Irán, Libia, Somalia, Sudan, Siria, y Yemen, incluso prohibía la entrada a todos los refugiados entrar a Estados Unidos por 120 días, entre los cuales se encontraban personas Sirias que huían de la guerra y estableció una disminución de la admisión de refugiados de 110,000 a 50,000. (iamerica.org, 2017)

En el corazón este tipo de órdenes relativas a la “seguridad nacional” subyace el imaginario de una realidad caótica y apocalíptica en la frontera sur debido a la presencia de migración indocumentada y en el interior del país con el ingreso de personas de origen árabe o musulmanes; aquellos “riesgos” para la seguridad nacional, puesta en peligro por una presencia perniciosa de la migración indocumentada es empatada con la criminalidad y el terrorismo; frente a este escenario imaginario de

devastación, la respuesta en términos mesiánicos de una política pública es muy explícita. (Castañeda, 2017)

Las protestas y críticas a nivel internacional no se hicieron esperar. La Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, instó al gobierno de Trump dejar sin efecto el decreto, señalando:

Las medidas previstas en estas órdenes ejecutivas conllevan un alto grado de discriminación de las comunidades migrantes y grupos minoritarios, en particular las personas latinas y musulmanas o quienes sean percibidas como tales”, recordando que “las normas y estándares en materia de derechos humanos prohíben la discriminación basada en el origen nacional o en la religión. (latercera.com, 2017)

Treinta y ocho días después de emitir la Orden Ejecutiva, el Presidente emitió un segundo decreto más moderado, debido a la simple razón de que la Orden Ejecutiva apenas entró en vigor, 8 días después el 4 de febrero del 2017, mediante orden judicial se ordenó su suspensión y tres días después el recurso presentado por la Administración fue rechazado; esto sin mencionar la ola de protestas y caos que enfrentaban los inmigrantes que apenas llegaban a los aeropuertos de Estados Unidos.

El nuevo proyecto suscrito el 6 de marzo del 2017 mantiene la cancelación de visados de entrada en EEUU durante 90 días, a partir del 16 de marzo, a las personas de varios países de mayoría de población musulmana a los que califica de "alto peligro en materia de terrorismo" y También preserva la suspensión de los visados de refugiado durante 120 días y reduce de 110.000 a 50.000 el número de refugiados que EEUU aceptará cada año. Pero cede en cinco aspectos fundamentales, la primera es que Irak ya no consta en la lista de países con prohibición; El segundo cambio es que la Orden no se aplica a quienes son residentes legales en EEUU o tienen un visado para entrar en el país expedido antes del 27 de enero; La tercera que la Orden entra en vigor en 10 días, mientras que la anterior fue de aplicación inmediatamente, lo que provocó caos en los aeropuertos y escenas increíbles de viajeros de esos países con todos los papeles en regla que, al llegar a EEUU, se encontraban con que no podían entrar en el mismo; la cuarta tiene relación con los ciudadanos de Siria, a la cual Trump, antes les había prohibido indefinidamente recibir estatus de refugiados, y en este decreto les deja igual

que a las personas de las otras cinco nacionalidades; La quinta diferencia es que desaparece la discriminación por religión. (Mundo, 2017)

Posteriormente la medida fue modificada nuevamente en el mes de septiembre, y se presentó un tercer decreto el cual debía entrar en vigor el 18 de octubre, pero dos jueces (de Hawái y Maryland) la bloquearon al considerar que viola la libertad de culto religioso al dirigirse contra una minoría, los musulmanes; en este nuevo decreto se consideró a los ciudadanos de Corea del Norte y altos funcionarios del gobierno de Venezuela y sus familias. Finalmente Para diciembre del 2017, Donald Trump consiguió una victoria judicial con el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos la cual autoriza la puesta en vigor del veto migratorio impuesto a los ciudadanos de 6 países de mayoría musulmana. Prohibición que afectaría en diferentes niveles, a ciudadanos de Corea del Norte, Chad, Irán, Libia, Siria, Somalia, Venezuela y Yemen. (BBC, 2017)

Llama la atención que se restrinja el ingreso de las personas de Corea del Norte, considerando que de las 617.752 personas que el año pasado obtuvieron visados de inmigrante en EE.UU., tan solo nueve, un 0,0001% eran de Corea del Norte, por otra parte se aclara que el caso de Venezuela, establece como afectados por la medida a, "funcionarios de los organismos gubernamentales de Venezuela que participan en los procedimientos de investigación y selección" para la concesión de visas (BBC, 2017). Pese a ello, se evidencia un discurso y una política concreta destinada a restringir el acceso de migrantes a los Estados Unidos, que si bien es cierto no se orienta específicamente a la población latina, es una muestra de la segregación con la que opera la política migratoria de los Estados Unidos, estableciendo personas con el perfil apto para ingresar y otras que no.

Este es un claro ejemplo de como un discurso segregacionista, se traduce en política concreta de similares características, que impide el ingreso a un país, solo por el hecho de tener una determinada nacionalidad. Lo más asombroso es que los ciudadanos de las naciones a las que se veta la entrada no fueron los que cometieron atentados en EE.UU. entre 1975 y 2015. Los ciudadanos de Arabia Saudí, Emiratos Árabe Unidos (EAU) y Egipto, estuvieron implicados en los atentados más sangrientos en Estados

Unidos, sin embargo, el nombre de estos países no se ha incluido en la lista del mandatario estadounidense (HispanTV, 2017).

3.3. Ciudades Santuario y la política de Donald Trump.

La política conservadora de Donald Trump debe analizarse no como un proceso nuevo sino como un resultado político que ha sido expuesto en debates ininterrumpidos en Estados Unidos desde los 1980 a fin de lograr la consolidación de proyectos político-culturales de carácter restrictivo respecto a la migración, y respecto de las ciudades santuario, se debe considerar paralelamente, que en respuesta a este clima de poca tolerancia, se han ahondado esfuerzos y se han conseguido importantes logros durante estos 30 años por los inmigrantes latinos indocumentados en los Estados Unidos, lo cual ha incidido en su calidad de vida y de sus familias. (Suárez, 2017)

Paola Suarez define a la política pública migratoria de este conflicto, como un espacio donde actores de la sociedad civil y gobiernos local y federal establecen una disputa por el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes, traducida a su vez en el reconocimiento de derechos humanos y en la posibilidad de tener una vida digna con respecto a su estatus migratorio. (Suárez, 2017) El caso de las ciudades santuario durante la Administración Trump constituye un conflicto social, que ha desembocado en una guerra interminable entre gobiernos locales frente a las directrices del gobierno central. Estamos hablando de alrededor de 200 ciudades y condados entre las que figura Nueva York o Chicago de EE.UU e incluso el Estado entero de California los cuales no destinan recursos a perseguir a inmigrantes y se niegan a informar a las autoridades federales del estatus migratorio de las personas detenidas; (EFE, 2018) lo cual choca inexorablemente con las pretensiones de una administración que se ha manifestado con distintas expresiones de descrédito frente a la migración irregular.

El gobierno de California se declaró un estado santuario en colaboración y solidaridad a las más de veinte ciudades santuario que lo conforman, 1 Hasta ahora su función es garantizar que las agencias de inmigración en el nivel federal no puedan obtener información y datos sobre los inmigrantes; asimismo, estipula en leyes, ordenanzas y

prácticas la no cooperación de los policías con los agentes de inmigración para detener o deportar a migrantes no documentados que habitan en sus localidades (Suárez, 2017)

Donald Trump ha señalado: "Queremos tener ciudades seguras", asegurando que los lugares santuario protegen a inmigrantes indocumentados que son "depredadores", "violadores" y "asesinos" y dejan a ciudadanos estadounidenses "a merced de asesinos atroces". (EFE, 2018) en este sentido se ha impulsado a través de algunos legisladores Republicanos como Tom Cotton o el congresista Michael McCaul una iniciativa en el Congreso que permita recortar los fondos federales a las distintas jurisdicciones consideradas como ciudades santuario; incluso, el director interino del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), Thomas Homan, manifestó que las "ciudades santuario" están "llenando las cuentas bancarias de las organizaciones criminales" en México y Centroamérica, que aprovechan esas políticas para reforzar su estrategia. (EFE, 2018)

Sin embargo, este es uno de los casos mediante los cuales se observa cambios y evoluciones profundas en la democracia contemporánea de los gobiernos locales de Estados Unidos que buscan transformar los mecanismos de la gobernanza mediante el empoderamiento y la agencia política de los inmigrantes asociados a organizaciones e instituciones, que incorporan nuevas formas de participación y deliberación dentro de sus estructuras de gobierno con el propósito de resolver un conflicto en materia migratoria. (Suárez, 2017)

La cuestión de este conflicto, trasciende factores ideológicos o políticos en estas jurisdicciones, y alcanza incluso aspectos económicos. En términos pragmáticos, en Estados Unidos existen importantes industrias que dependen de la mano de obra inmigrante, y en algunos estados como California esa dependencia es una constante histórica que arrancó a mediados del siglo pasado. El potencial agrario de este estado es enorme, por su suelo, clima y abundante agua para riego. Sin embargo como es la constante en países desarrollados, la mano de obra necesaria para la cosechar era escasa. Es así como los inmigrantes chinos, después los japoneses, luego los mexicanos y finalmente otros latinoamericanos han solucionado aquella insuficiencia

de trabajadores en este estado, para el cultivo de naranjas, manzanas, entre otros frutos. (Rocha, 2006)

Para tener una dimensión de la importancia de la mano de obra inmigrante en este estado, podemos considerar como a principios de la década de 1970, había en el Valle de Santa María 240 hectáreas, las cuales para la actualidad se han multiplicado por seis. A principios de los años 50, ese Estado producía únicamente la tercera parte de las fresas del país, pero en la actualidad, California produce el 80% de las fresas estadounidenses, un volumen que genera 840 millones de dólares al año, dominando el mercado nacional de este producto. (Rocha, 2006)

Pese a esto el Sr. Homan ha insistido que la institución a su cargo necesita que estas ciudades proporcionen a los agentes de inmigración acceso sin restricciones a sus cárceles del condado, con la finalidad de allí arrestar a indocumentados que puedan haber cometido un crimen, en lugar de hacerlo en las comunidades. Donald Trump también ha añadido que "Las ciudades santuario no protegen a las comunidades inmigrantes, las ponen en peligro", el secretario de Justicia de EE.UU., Jeff Sessions, dijo que las "ciudades santuario" han "clavado un cuchillo en el corazón de las alianzas entre los estados y las localidades", y calificó esas políticas de "irracionales" y "radicales". (EFE, 2018)

Expresiones de esta magnitud solo han podido traducirse en una serie de órdenes ejecutivas, demandas y procesos judiciales entre gobiernos de las ciudades santuario y el gobierno de los Estados Unidos. El 1 de agosto del año 2017 un grupo de cien alcaldes de ciudades y jurisdicciones municipales de Estados Unidos se reafirmó en su compromiso de mantener "ciudades inclusivas", tras la firma de dos órdenes ejecutivas en materia de inmigración por parte del presidente Trump, las cuales tenían que ver con la orden de construcción del muro en la frontera mexicana y el retiro de los fondos federales a las ciudades santuario, lo cual exacerbó los ánimos de organizaciones sociales y civiles, y de alcaldes de ciudades como Nueva York, Los Ángeles, Chicago y Miami. El alcalde de Nueva York además manifestó: "Defenderemos a nuestra gente no importa de dónde vengan ni su estatus legal", afirmó De Blasio Alcalde de la ciudad de Nueva York, afirmando además que la orden

“no cambia lo que somos, una ciudad de inmigrantes”...“Nueva York ha sido un lugar inclusivo desde antes de que el Presidente firmara su orden ejecutiva y lo seguirá siendo. Una orden no puede cambiar lo que somos, una ciudad de inmigrantes y de oportunidades”. (mundohispánico.com, 2017)

En 2003 el Concejo aprobó una resolución declarando a Nueva York como “ciudad santuario”, lo que implica que no comparte información confidencial de inmigrantes con agencias federales a menos que haya una orden de un juez, y ofrece diversos servicios a esta comunidad, entre ellos asistencia legal. (mundohispánico.com, 2017)

Otro caso específico, lleno de particularidades que se distancian de esa percepción securitista de los Estados Unidos, es el de la ciudad de San Francisco, la cual se debe analizar, considerando la manera en que se organiza una sociedad civil migrante y local. A diferencia de otras localidades, se reconoce la importancia de los inmigrantes no documentados en la economía local y federal, así como la necesidad de los inmigrantes y refugiados de permanecer en Estados Unidos con una protección socio jurídica que les permita desarrollar sus vidas de manera digna dentro de los espacios de trabajo, comercio y vivienda en el marco de los derechos civiles y políticos que brindan gobiernos locales y la democracia liberal de Estados Unidos. (Suárez, 2017)

En términos generales las ciudades santuario californianas surgieron en un contexto democrático que buscaba soluciones a largo plazo para los millones de refugiados que llegaban a las ciudades de ese país con el fin de salvar sus vidas de las guerras civiles en sus países de origen ubicados en Centroamérica. Actualmente, las ciudades santuario protegen a los inmigrantes ante una posible deportación o violación de derechos humanos mediante la protección de datos y leyes a nivel local, establecidas por las ciudades (Suárez, 2017)

Frente a esto es importante señalar el enorme listado de ciudades consideradas “santuario” mas destacadas que son:; Tavis County Texas (San Antonio); Iowa City, Johnson County, Iowa (Saint Paul); Boulder County, Colorado (Denver); Montpelier, Vermont (Boston); New Orleans, Luisiana (New Orleans); Philadelphia, Pensylvania (Philadelphia); Alachua, Florida (Miami); Franklin County, Pensylvania

(Philadelphia; Arlington County, Virginia (Washington); Clay, Florida (Miami); San Miguel, New Mexico (El Paso); DeKalb County Georgia (Atlanta); Clayton County Georgia (Atlanta); Chesterfield County, Virginia (Washington); Erie County, Pennsylvania (Philadelphia); Lycoming County (Pennsylvania); Lycoming County Pennsylvania, (Philadelphia); Montour County Pennsylvania (Philadelphia); Perry County Pennsylvania (Philadelphia); New Mexico County Jails, New Mexico (El Paso); Montgomery County, Maryland (Baltimore); Prince George's County Maryland (Baltimore); Prince George's County, Maryland (Baltimore); Bedford County, Pennsylvania (Philadelphia); Butler County Pennsylvania (Philadelphia); Westmoreland County, Pennsylvania (Philadelphia); Colorado County Jails, Colorado (Denver); Sarpy County, Nebraska (St. Paul); Washoe County Nevada (Salt Lake City); Delaware Pennsylvania (Philadelphia); Northampton, Massachusetts (Boston); Boston Massachusetts (Boston); Jefferson County Iowa (St. Paul); Iowa County, Iowa (St. Paul); Benton County Iowa (St. Paul); Franklin County, Iowa (St. Paul); Marion County, Iowa (St. Paul); Greene County, Iowa (St. Paul); Cass County, Iowa (St. Paul); Montgomery County, Iowa (St. Paul); Ida County, Iowa (St. Paul); Pottawatt County, Iowa (St. Paul); Monona County, Iowa (St. Paul); Ocean County, New Jersey (Newark); Union County, New Jersey (Newark); Franklin County, New York (Buffalo); St. Lawrence County, New York (Buffalo); Bernalillo, New Mexico (El Paso); Onondaga County, New York (Buffalo); Wayne County, New York (Buffalo); Rhode Island, Department of Corrections, Rhode Island (Boston); Hall County, Nebraska (St. Paul); Middlesex County, New Jersey (Newark); Clark County, Nevada (Salt Lake City); Hennepin, Minnesota (Saint Paul); Bradford County, Pennsylvania (Philadelphia); Nassau County, New York (New York City); Cambridge, Massachusetts (Boston); Hermand County, Florida (Miami); Harvey County, Kansas (Chicago); Butler County, Kansas (Chicago); Story County, Iowa (St. Paul); East Haven, Connecticut (Boston); Sedgwick County, Kansas (Chicago); Shawnee County, Kansas; Chester County, Pennsylvania (Philadelphia); San Juan County, Washington (Seattle); Lehigh County, Pennsylvania (Philadelphia); Somerville Massachusetts (Boston); Aurora Detention Center, Aurora Colorado (Denver); Clallam County Washington (Seattle); Jefferson County, Washington (Seattle); Bucks County, Pennsylvania (Philadelphia); Montgomery County, Pennsylvania (Philadelphia);

Philadelphia Pennsylvania (Philadelphia); New York City, New Yoork,(Neyw York City); Washington, DC (Washington DC); Chicago, Illinois, (Chicago); considerando en esta larga lista al Estado de California, otras ciudades y condados pequeños. (vivanoticias.net s.f.)

Las amenazas a los estados que refrendan el poder de las ciudades santuario como California han suscitado la promoción de nuevos proyectos de ley, como el Senate Bill No. 54 (sb-54) que regula las relaciones de los gobiernos federal y local, lo que garantiza que aun con la ley vigente en materia de migración en el nivel federal, las agencias locales deberán notificar a las agencias migratorias de Estados Unidos. En el proyecto de ley sb-54 se derogan sus disposiciones y se añaden atribuciones y regulaciones para convertirse en estado santuario. Este proyecto lo signó el 5 de octubre de 2017 el gobernador Jerry Brown, quien declara: escolar y los departamentos de seguridad, usen dinero o personal para investigar, interrogar, detener, detectar o arrestar a personas con fines de ejecución migratoria, como especificado y, sujeto a las excepciones, prohibiría otras actividades o conductas relacionadas con la aplicación de leyes migratorias por parte de las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

El proyecto de ley aplicaría esas disposiciones a las circunstancias en las que un funcionario encargado de hacer cumplir la ley tiene facultades discrecionales para cooperar con las autoridades de inmigración. El proyecto de ley exigiría, a partir del 1 de octubre de 2018, que el fiscal general, en consulta con las partes interesadas apropiadas, publique políticas modelo que limiten la asistencia con la aplicación de la ley de inmigración en la mayor medida posible para el uso de escuelas públicas, bibliotecas públicas, estado o una subdivisión política del estado, y juzgados, entre otros. El gobierno de California puntualiza en la regulación de la cooperación de las agencias de inmigración federales y el ice con su propio gobierno, a fin de que esas agencias accedan a los datos de los inmigrantes con el respaldo de las agencias locales de California. La regulación de la información constata la diferencia de proyectos político-culturales estatales con relación al presente gobierno federal.(Suárez, 2017)

En octubre del 2017, el gobernador Jerry Brown, sancionó una ley que declaraba a todo California un "estado santuario", en un abierto desafío a la decisión de Trump de

detener la inmigración ilegal y potencialmente expulsar del país a millones de personas que entraron a Estados Unidos clandestinamente. (eltiempo.com, 2018) lo cual ha desencadenado una lucha mediática, política y jurídica respecto a este tema, que concluye con demandas y contrademandas del Gobierno de Los Estados Unidos bajo las directrices de Donald Trump; y, los gobiernos locales de las ciudades Santuario.

EL martes 6 de marzo del 2018 el departamento estadounidense de Justicia demandó al estado de California bajo el argumento de que Esos estatutos reflejan un esfuerzo deliberado de California de obstruir el cumplimiento de Estados Unidos de la ley federal de inmigración, agregando además que la Constitución estadounidense no permite a California obstruir la capacidad de Estados Unidos de hacer cumplir leyes que el Congreso ha aprobado o tomar acciones que la Constitución le encarga. (eltiempo.com, 2018)

Es importante considerar además que la incidencia de estas políticas también trasciende a aspectos de la economía, pues de ser suspendidos los fondos a las ciudades santuario, California podría perder 28,3 millones de dólares mientras que San Francisco perdería 1,4 millones de dólares, lo que afectaría a los programas de 7 departamentos de la ciudad incluyendo el de policía, la Oficina del Alguacil, La oficina del Fiscal de Distrito y la Oficina del Defensor Público. (Telemundo, 2018) Así mismo, el recorte del presupuesto afectaría iniciativas diseñadas para disuadir el uso de drogas, proporcionar servicios a jóvenes en riesgo y supervisar a los probatorios con problemas de abuso de sustancias o de salud mental. (Telemundo, 2018)

El número estimado de inmigrantes indocumentados en las ciudades es variable y con pocas fuentes confiables, debido a que hablamos de un conflicto social, que implica la movilidad de personas al margen del control del Estado. Pese a ello, las cifras generales estiman números asombrosos relacionados con la inmigración irregular en Estados Unidos, más aun considerando que la gran mayoría se encuentran en ciudades santuario. En varios estudios desarrollados, por Pasel, Jeffrey S. y Cohn D Vera, se establece:

Área Metropolitana	Número Estimado
Nueva York, Newmark, Jersey, MY, NJ, PA.	1,150,000
Los Angeles, Long Beach, Anaheim, CA.	1,000,000
Huston, The Woodands, Sugar Land, TX.	575.000
Dallas, Fort Worth, Arlington, TX.	475.000
Miami, Fort Lauderdale, West Palm Beach, FL.	450.000
Chicago, Naperville, Elgain, IL, IN, WL.	425.000
Washington, Arlington, Alexandría, DC, VA, MD, WV.	400.000
Atlanta, Sandy Springo, Roswell, GA	250.000
Riverside, San Bernardino, Ontario, CA	250.000
Phoenix, Mesa, Sottdale, AZ	250.000
San Francisco, Oackland, Hagward. CA.	240.000
Boston, Cambridge, Newton, MA, NH	180.000
San Diego, Carlsbad.CA.	170.000
Las Vegas, Henderson, Paradise, NV.	170.000
Philadelphia Camden, Wilmington, PA, NJ, DE, MD	160.000
Seattle, Tacoma, Bellevue, WA.	150.000
Denver, Aurora, Lakewood, CO.	130.000
San Jose, Sunnyvale, Santa Clara, CA.	120.000
Orlando, Kissimmee, Sanford, FL.	110.000
Austin, Raund Rock, TX	110.000

Fuente: Paseel, Jeffrey S. y Cohn, D Vera (2016)

(http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3348/2017_04_NE_OETrumpVF.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Es importante además señalar que Miami- Dade no es una ciudad Santuario pese a la altísima presencia de migración irregular preferentemente latinoamericana. La población latina considerada para la última Elección asciende a un total de 55,2 millones, de los cuales el 63% son Mexicanos. (http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160304_internacional_elecciones_eeu)

u_2016_cifras_latinos_lf, 2016) por otra parte, la cifra de inmigrantes indocumentados es absolutamente incierta, se habla desde cifras tan variables, como de 11 millones, y la Administración Trump estima alrededor de 30 millones. (univision.com, 2017) Sea cual sea la cifra exacta, hablamos de una altísima cantidad de personas que serían afectadas por una política deliberada y poco rigurosa en lo que respecta al análisis del verdadero impacto de la misma, causando problemas inciertos incluso en la economía de las ciudades y estados.

3.4. El Discurso antinmigrantes y la política pública securitista, en la era de los derechos humanos.

El siglo XX estuvo caracterizado por la universalización del derecho internacional y la proliferación de tratados multilaterales, la creación de numerosos organismos internacionales, la internacionalización de la protección de los derechos humanos e incluso la humanización de las guerras y varias acciones desarrolladas por varios países tendientes a la búsqueda de la paz. (Monroy, Derecho Internacional Público, 2011, págs. 68 - 69) Sin embargo, tales objetivos solo se hicieron palpables al concluir la Segunda Guerra Mundial, al menos en la creación de mecanismos eficaces tendientes a los referidos objetivos además de la protección y aseguramiento de la dignidad humana.

Desde la promulgación de la Declaración francesa de 1789, se consagró en el primer artículo que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos...”. Este enunciado que traduce años de conquista respecto de los derechos; y, ha llegado a convertirse en uno de los artículos más conocidos y en uno de los pilares del estado liberal moderno, llegando a influir significativamente en la historia de los derechos humanos y el constitucionalismo, implicando tanta trascendencia que el principio de igualdad se convertirá en la clave para el entendimiento de los derechos, enviando un claro mensaje ideológico de distanciamiento del antiguo régimen construido sobre la base de la desigualdad. (Carbonell, Derechos humanos: origen y desarrollo, 2013)

Carbonell señala que “la historia de los derechos humanos quizá no sea una historia muy diferente a la del resto de instituciones de la modernidad: está marcada por luces

y sombras, por avances y retrocesos, por logros y amenazas que no ceden y que se renuevan cada cierto tiempo.” (Carbonell, Derechos humanos: origen y desarrollo, 2013, pág. 19) Es importante tener presente que los derechos humanos son productos culturales, que se traducen en una respuesta simbólica a determinados acontecimientos discriminatorios; es por estas razones que el derecho es un discurso que responde a ciertas realidades sociales sobre las personas.

Nunca antes los derechos alcanzaron un nivel de desarrollo como los conocemos, por ello, las expresiones del actual mandatario de Estados Unidos causaron tanta impresión alrededor del mundo, más aún si hablamos de la primera potencia mundial. Por ello la retórica proteccionista, securitista y antimigrante, debe ser objeto de análisis frente al marco de los derechos humanos, sobre todo por las características deshumanizantes que pueden desencadenar efectos dominó en distintos escenarios; más aún si la sociedad asiste a la construcción de obras inimaginables como la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos, acciones como la suspensión del Programa daca, a la deportación masiva de inmigrantes no documentados, a la criminalización de las ciudades santuario, o a la suspensión de programas de apoyo y asistencia a las comunidades migrantes que apoyaban las ciudades santuario. (Suárez, 2017)

Frente a esto cabe cuestionarse si ¿se puede negar el efectivo goce de derechos a las personas por su condición de nacimiento? Y para contestar esta pregunta es importante revisar lo establecido en distintos cuerpos normativos como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y en la cual se establece en su artículo 13 lo siguiente:

“1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

El Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece:

1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.
2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.
3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.
4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.

Autores como De Lucas, son determinantes al aseverar que la condición de nacimiento pueda esgrimirse como argumento suficiente para negar la garantía efectiva de derechos reconocidos a todos los seres humanos, siendo condicionados hoy, en no pocos países a un trámite administrativo (los papeles) por importante que éste sea” (De Lucas, 1999, pág. 265) frente a una realidad como esta, parece difícil sostener:

La idea de la universalidad de los derechos y su carácter de protección esenciales para todos los seres humanos, si dichas protecciones son negadas a las personas que se encuentran en la peor situación de todas: aquellas que no solo no cuentan con la protección de su Estado, sino que son perseguidas y violentadas por éste”. (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 238)

Zizek señaló en su obra *Primero como Tragedia Después como Farsa*, en el año 2011 que:

El efecto primordial inmediato de la crisis no será el auge de la política emancipadora radical, sino, por el contrario, el aumento del populismo racista, nuevas guerras, el incremento de la pobreza ...y mayores divisiones entre ricos y pobres en todas las sociedades”. (Zizek S. , 2011)

Para el año 2016 la retórica populista de derecha caló fuerte en el pueblo norteamericano. Parte de ese discurso adquirió elementos discriminatorios y racistas en contra de los migrantes como causantes en gran parte de los males de los

norteamericanos, la inseguridad, los delitos, la pérdida de empleos para aquellos nacidos en territorio nacional fueron los temas ponderados.

Situaciones evidenciadas en el exceso de las palabras del Candidato Donald Trump, nos permite comprender que *“el avance de los derechos suele ser muy lento. A veces, desesperadamente lento. Pero los retrocesos en la materia tienen una velocidad increíble.”* (Carbonell, Derechos humanos origen y desarrollo, 2013, pág. 27) La elección de Trump develó también las vicisitudes de una clase política decadente de Estados Unidos; el abordar temas como la dinámica de los lobbies, el poder influyente de las transnacionales o los fracasos de la globalización, temas que eran impensables siquiera cuestionar hace pocos años, mostró de forma sorprendente a un candidato que cuestionaba el sistema político norteamericano, todo ello puede causar un efecto dominó en menoscabo de los derechos.

Ciertas o no, las críticas al sistema político asumidas por Trump, fueron legitimadas en las urnas, pero también se evidenció los imaginarios sociales de gran parte de la población blanca norteamericana así como la discriminación y el racismo. En las últimas décadas no se recuerda un candidato a la presidencia de los Estados Unidos que se exprese en forma tan vehemente contra la migración ilegal particularmente en contra de la de origen latinoamericano.

La criminalización mediática sumado al permanente fortalecimiento de los imaginarios sociales del migrante indocumentado como un individuo peligroso, ignorante, innecesario y rechazable, se dejó evidenciar en las últimas elecciones. Frente a esto autores como Carbonell señalan que:

Es obvio que si la opinión pública alienta las conductas racistas y xenófobas de la autoridades, o las premia políticamente al votar por partidos que se oponen a la inmigración es muy poco lo que se podrá avanzar en el reconocimiento de la dignidad humana universalmente tutelada. (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 227)

El 23 de junio del 2016 se afirmó en la red social Tweeter por parte del candidato Donald Trump: *“Obama y Clinton deberían parar de reunirse por intereses especiales*

y comenzar a reunirse con las víctimas de la inmigración ilegal". (Trump, 2016) El hablar de "víctimas", evidencia la criminalización de la migración irregular, justificado con problemas sociales como la inseguridad; frente a esta concepción de control, autores como Zafaronni señala:

Una sociedad que aspire a la seguridad respecto de la conducta posterior de cada uno de nosotros como valor prioritario, proyecta al futuro y hasta sus últimas consecuencias, aspiraría convertirse en una sociedad robotizada y por ende despersonalizada. Por supuesto, esta distopía por fortuna es y será falsa, porque la seguridad respecto de nuestra conducta futura – como se sabe – no es otra cosa que un pretexto más para legitimar el control social punitivo (Zaffaroni, 2006, pág. 31)

Hemos asimilado tan profundamente la concepción de las fronteras que la existencia de las mismas pareciera *"estar instalada para siempre como un presupuesto necesario y no removible de todos nuestros enfoques*. (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 214) Tanto es así que nadie se atreve a cuestionarse la existencia misma de las fronteras como elementos de exclusión o discriminación, sin embargo autores como Carbonell arroja las siguientes interrogantes desde el derecho:

¿Qué pasa cuando una persona logra superar una frontera, a veces de forma ilegal, y se interna en el territorio de un país que no es el suyo? ¿Una persona que no cuente con un estatus migratorio pierde por esa razón el resto de sus derechos y libertades? ¿Puede ser asesinada, discriminada, rechazada en un asociación, impedida para afiliarse a un sindicato, restringida en su libertad de expresión? Si las respuestas a las anteriores cuestiones es negativa (es decir, si contestamos que no se le puede condicionar a un migrante irregular sus derechos fundamentales en virtud de no contar con estatuto migratorio determinado), entonces saltan nuevas preguntas ¿una persona que se encuentre irregularmente en el territorio de un país que no es el suyo que derechos tiene? (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011, pág. 216)

Tanto la desigualdad y la exclusión son dos sistemas de pertenencia jerarquizada; en este sentido, en un sistema de desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de exclusión la pertenencia se da por la exclusión. La desigualdad implica un sistema jerárquico de integración social, en el cual quien se encuentra abajo está adentro, y su presencia es indispensable; y, por otra

parte, la exclusión presupone un sistema igualmente jerárquico pero dominado por el principio de la exclusión: se pertenece por la forma como se es excluido, es decir que quien está abajo, está afuera. (Danilo Caicedo y Angelica Porras, 2010, pág. 4)

Para empezar a esgrimir los factores de exclusión con relación a los migrantes ilegales es importante comprender los distintos factores que atraviesan los mismos, para empezar:

Los dramas de los migrantes, cuya narración podría ocultar centenares o incluso miles de páginas, comienzan en las fronteras. Esas vallas de separación, de segregación, de discriminación y sobre todo de vergüenza... (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011, pág. 221) y frente a esto, la crueldad que ello implica, “las dificultades de todo tipo con que se topan estando en el país de destino, el desprecio que les merecen a muchos de los ya residentes, el trato infra-humano que les dan las leyes (trato de no – persona en muchos casos) (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011, pág. 224)

Muchos de los problemas que el migrante irregular enfrenta, empieza antes de adquirir aquella categoría, cuando incluso dentro de sus países se encuentran con una frontera que no los deja entrar a otro territorio. (Carbonell, *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*, 2011) cuando las migraciones deberían verse como un proceso usual en las sociedades en desarrollo. En definitiva las mismas son una expresión de los cambios básicos que están transformando al mundo, convirtiendo al planeta de aldeas y desiertos en un planeta de ciudades y metrópolis. (Herrera, 2006); Sin embargo mientras la normativa presenta a nivel internacional avances agigantados, al acercar la política pública a las persona, se presentan las limitaciones naturales, relacionadas con los factores económicos, sociales y políticos, propias de la periferia. Contradicciones como la presente develan aspectos que se han constituido históricamente atavismos culturales, que impiden la consecución efectiva de los derechos.

En Pleno Siglo XXI, las expresiones del actual mandatario de los Estado Unidos frente a las migraciones nos remontan a los acontecimientos más oscuros de la historia de la humanidad. El odio xenófobo del discurso utilizado por Adolfo Hitler es similar al de Donald Trump, el primero dijo que haría Alemania grande de nuevo y el republicano,

“Make America great again”; Hitler veía como sus enemigos a los judíos y Trump, a los mexicanos especialmente, además de a los musulmanes y chinos. (Martínez L. , 2013) Dentro de la coyuntura actual, las amenazas a nivel mundial, no son más que los mismos desafíos preexistentes que han sido acelerados y expandidos por la globalización. (Prieto, 2015)

Cuando el acontecer normal de las cosas se ve traumáticamente interrumpido, queda abierto el campo para una competición ideológica discursiva, como sucedió en Alemania a principios de la década de 1930, cuando invocando la conspiración judía, Hitler triunfó en la competición sobre qué narrativa explicaba mejor las causas de la crisis en la República de Weimar y ofrecía la mejor manera de escapar a la crisis. (Zizek S. , Primero como tragedia, después como farsa , 2011)

El ascenso al poder del partido Nacional Socialista en 1933 en Alemania, se debe en gran medida a la mezcla de problemas económicos y resentimientos de ciudadanos que actuaban también de acuerdo a la idea instaurada de la nación, situación que se comenzó a forjar a inicios de la Segunda Guerra Mundial. Al abordar el paradigma que encierra el nazismo, *“hay que entenderlo tanto en términos de ideas y deseos como en términos de traumas y penurias y es precisamente la idea nacional, la satisfacción de defender lealmente ese ideal, y las renovaciones que este ideal implicaba lo que ilustran a la perfección.”* (Fritzsche, 2006, pág. 23) La consolidación de un proyecto político que consideraba la guerra y el racismo como el instrumento fundamental para la obtención del poder, que a decir de Kissinger significó para el mundo decenas de millones de tumbas que cubrían Europa de un extremo a otro, frente a esto, Kissinger señala que si las democracias hubiesen hecho frente a Hitler al principio de su gobierno, los historiadores aún estarían discutiendo sobre si Hitler había sido un malinterpretado nacionalista, o un maniático impulsado por el afán de dominio mundial. (Kissinger H. , La Diplomacia , 2001).

Para comprender la magnitud del impacto, tanto a nivel político, social, económico y cultural, hablamos de un candidato y después presidente de Estados Unidos, que se expresa con descrédito frente a la migración, en un país que es ejemplo de democracia para el mundo y que ha irradiado históricamente tendencias políticas sobre todo en

Latinoamérica, en ello radica el peligro de un discurso discriminatorio y racista frente a los inmigrantes ilegales.

Para ser objetivos y claros, las situaciones coyunturales relacionadas con la securitización y la demanda de mano de obra barata a través de la historia encierran la paradoja de una demanda real del inmigrante como fuerza de trabajo y un rechazo del mismo como sujeto de derechos o como miembro de la sociedad estadounidense. (Bustamante, 1983)

Es así como arribamos a la concepción de la ciudadanía como status discriminatorio, lo cual revela toda la crudeza cuando la misma se opone a los inmigrante legales o ilegales a los refugiados o a los apátridas. (Carbonell, Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI, 2011); en palabras de Danilo Zolo, “*Los derechos de ciudadanía implican una presión hacia la desigualdad*” (Zolo, 1997, pág. 127)

Ni siquiera los más acérrimos postulados de la globalización, pudieron consolidar un mundo donde se consolide el libre flujo de personas. El control de la migración es crucial para la soberanía del estado y todos los llamamientos a desarrollar concepciones postwesfelianas de la soberanía son ineficaces si no abordan el control de las fronteras territoriales. (Benhabib 2004)

Encontramos entonces la división entre personas migrantes: legales e ilegales; formales e informales; regulares e irregulares. La distinción entre lo formal e informal se aplica no solo a la política de pertenencia en el estado-nación sino también a la política de pertenencia en otros niveles de agregación y en otros sitios. (Rogers 2010) División que además por sus condiciones segregacionistas incide necesariamente en los derechos de las personas.

4. CONCLUSIONES

En la presente investigación se han establecido los postulados teóricos que nos han permitido aproximarnos a las relaciones internacionales y a la condición que enfrentan los inmigrantes indocumentados latinos en Estados Unidos; Se ha analizado el discurso de Donald Trump desde varias aristas sociales históricas económicas y políticas desde el inicio de la campaña electoral hasta finales del año 2017; se ha identificado la política pública implementada en los Estados Unidos respecto de los inmigrantes indocumentados y se ha examinado el impacto de las medidas implementadas en los derechos de los inmigrantes indocumentados latinos.

En este punto confluyen cuatro elementos que han sido desarrollados ampliamente a partir de la hipótesis planteada, que son el discurso, la política pública, las migraciones y la seguridad nacional comprendida a partir del accionar securitizador del estado en lo que a movilidad humana se refiere. Un discurso que se alimenta de condiciones estructurales y de la realidad actual norteamericana y se expresa a través del odio, la xenofobia, y el descredito, guarda como objetivo político la persuasión de que la culpa de los actuales males de Estados Unidos en gran parte son responsabilidad de los inmigrantes indocumentados. La construcción de este imaginario se ha traducido en planteamientos de política pública concretos y en decisiones adoptadas por el actual mandatario, todas con un fuertes características restrictivas y reaccionarias.

Siendo así, el planteamiento securitizador, los inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos y aquellos que por distintas razones pretenden ingresar al país, han sentido el impacto negativo en sus derechos humanos y en sus condiciones de vida, desde el ámbito laboral, social, económico o cultural. Por ello se pueden establecer varias conclusiones al respecto:

1. El realismo, nos permitió ver, que la política exterior norteamericana desde la Administración Trump, se expresa en las condiciones de amigo-enemigo, y que existe un fortalecimiento de las características del Realismo clásico como el estatocentrismo, la Naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales; y,

la centralidad del poder, los cuales han incidido en la relación de América Latina con Estados Unidos.

2. Se ha evidenciado que, la relación de los problemas que enfrenta la región con los Estados Unidos en los tiempos actuales es marginal y se han priorizado aspectos relacionados con la migración y el narcotráfico. Lo cual se ha priorizado desde un discurso que responde al arquetipo de la derecha conservadora, al cual se le agregan elementos de intolerancia y discriminación.
3. El discurso de Donald Trump y su política pública, guardan como objetivo la securitización del estado en materia de movilidad humana y particularmente con inmigrantes indocumentados latinos o de países árabes, por ende la “seguridad nacional” está por encima de la “seguridad humana” o de cualquier causa humanitaria.
4. El discurso de Donald Trump se expresa en condiciones de fragmentación, la cual implica la división de grupos de seres humanos, entre inmigrantes documentados e indocumentados, nacionales y extranjeros, entre otro tipo de divisiones entre grupos de personas.
5. La política pública de la Administración, se ha orientado prioritariamente a la migración indocumentada, situación que ha quedado evidenciada con las políticas públicas implementadas en contra de los denominados “dreamers” y la Acción Diferida de la Deportación para los menores; la Criminalización de la migración musulmana; y, la condición actual que enfrentan las ciudades Santuario.
6. Las tres políticas expuestas evidencian la necesidad de expulsión del territorio y restricción de ingreso al territorio a los inmigrantes indocumentados.

En este orden de temas, la conjetura llamada a demostrar en la presente tesis es: “ La política pública de securitización del poder ejecutivo de los Estados Unidos incide en la calidad de vida de los inmigrantes indocumentados latinos”; y frente a esto, las cifras

arrojaron cantidades exorbitantes de personas que se benefician del DACA, o que viven en ciudades santuario, las cuales, enfrentan condiciones inciertas frente a la política de Trump. Los problemas del discurso securitista, la discriminación y el racismo, están arraigados en imaginarios y deformaciones contruidos sobre la base de una sociedad jerarquizada y dividida.

Pese la abundante normativa de derechos humanos y de análisis académicos que evidencian que este tipo de políticas no son eficaces para los fines propuestos, al contrario profundizan el dilema de los migrantes que viven en este país tanto en el ámbito familiar, social como laboral, lo cual incide necesariamente en su calidad de vida, y transgrede su dignidad, por el mero hecho de no contar con papeles que le permitan acceder a derechos.

Ante situaciones como esta, el discurso fragmentario de la sociedad a este nivel, siempre ha incidido en las páginas más oscuras de la historia de la humanidad, y las políticas que se desprenden de estas directrices, siempre involucran aspectos tan asombrosos como tristes. Un muro para dividir una frontera a un valor exorbitantemente alto, sin cuestionar su efectividad, su favorabilidad, su necesidad, solo deja en evidencia la penosa realidad de una sociedad liderada por una persona que criminaliza la migración que ha sido motor de la primera economía mundial y de un país que se formó históricamente por migrantes.

BIBLIOGRAFÍA:

(s.f.). Obtenido de

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3348/2017_04_NE_OETrumpVF.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Donald Trump se postula a la Presidencia de EE.UU. (17 de Junio de 2015). El País.

(15 de Marzo de 2016). Obtenido de

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160304_internacional_elecciones_eeuu_2016_cifras_latinos_lf.

Abarca, E. (s.f.). Algunos elementos teóricos para el análisis de políticas exteriores de pequeños países .

Acosta, A. (2009). Nuevas Instituciones del Derecho Constitucional Ecuatoriano. A modo de presentación. La Constitución de Montecristi, medio y fin para cambios estructurales. INREDH.

Aguilera, F. (2015). El impacto de la crisis financiera y económica internacional en la banca del Ecuador. Quito: UASB, Corporación Editora Nacional.

Álvarez, S. (2017). Las elecciones presidenciales de 2016 en Estados Unidos: Balance Comunicativo y Lecciones para los Comunicadores. Universidad de Puerto Rico.

Andréu, J. (s.f.). Las técnicas de Análisis de Contenido. Obtenido de

<http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2014/07/Andr%C3%A9u-J.-2000.-Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>.

Arango, j. (2003). La Explicación teórica de las migraciones: Luz y Sombra. Zacatecas : Red Internacional de Migración y Desarrollo.

- Barbé, E. (1986). El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales. Revista de Estudios Políticos Nueva época, 149-176.
- Barros, M. (2017). Los efectos del DACA en la carrera profesional y las emociones de jóvenes migrantes. Scielo, Estudios Fronterizos versión On. Line ISSN 2395-9134 versión impresa ISSN 0187-6961, vol 18 No. 37 Mexicali.
- Baylis, J., Smith, S., & Owens, P. (2008). The Globalization of World Politics. New York : Oxford University .
- BBC. (15 de 03 de 2016). Obtenido de Las verdaderas cifras de los hispanos en EE.UU. y cuánto poder tienen:
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160304_internacional_elecciones_eeuu_2016_cifras_latinos>If
- BBC. (4 de diciembre de 2017). La Corte Suprema de Estados Unidos avala la vigencia del veto migratorio impuesto por Donald Trump a viajeros de 6 países de mayoría musulmana, Venezuela y Corea del Norte. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42230167>.
- Benalcázar, P. (s.f.). El ABC de la movilidad humana en la nueva Constitución.
- Benhabib, S. (2004). Los derechos de los otros, extranjeros, residentes y ciudadanos. Barcelona: Gedisa editorial.
- Boruchoff, J. (2017). La figura de los Dreamers: jóvenes migrantes indocumentados en EEUU al filo de la navaja. . Tlamati Sabiduría Volumen 8 Especial 1- Junio 2017. , 16.
- Bustamante, J. (1983). La Política de inmigración e Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones. . Estudios Sociológicos.
- Buzan, B. (1998). Security. A new Framork for Analysis, . London: Boulder.

- Cagni, H. (2012). La Influencia de la Historia Clásica y la guerra Antigua en el Realismo Político Estadounidense. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Carbonell, M. (2011). Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI. Quito: Cevallos.
- Carbonell, M. (2013). Derechos humanos origen y desarrollo. Quito: UNAM.
- Carbonell, M. (2013). Derechos humanos: origen y desarrollo. Quito: cevallos.
- Cardona, D. (2014). Colombia una política exterior en transición. FESCOL .
- Castañeda, A. (2017). La criminalización de la migración en las órdenes ejecutivas de Trump.
- Castells, M. (2009). Comunicación y Poder. Madrid: Alianza Electoral .
- Chomsky, N. (2016). ¿Quién Domina el Mundo? Bogotá: Estudio Ediciones B.
- Congosto, M. (2015). Elecciones Europeas 2014: Viralidad de los mensajes en Twitter. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Contreras, R. (2005). Reconstrucción y Esbozo de la División Étnica- Técnica del Trabajo en Estados Unidos desde Testimonios de migrantes Mexicanos. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Correa, R. (2007). Discurso de Posesión del presidente Rafael Correa . Quito.
- Covadonga, A. (1990). El discurso el conector reformulativo: "es decir". Revista de filosofía romántica, 87 - 100.
- D. Boyd, N. E. (2007). Social Network Sites: Definition, history and scholarship. California: University of California- Berkeley.

- Danilo Caicedo y Angelica Porras. (2010). Igualdad y No Discriminación. El reto de la Diversidad. Quito : Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Davidson, Y. T. (1990). The study of implementation. En Implementation in public policy. Catalogin in Publication Data.
- De Lucas, J. (1999). Por qué son relevantes las reivindicaciones jurídico-políticas de las minorías. En J. De Lucas, Derecho de las minorías en una sociedad multicultural. Madrid: CGPJ.
- Domenech, E. (2013). Obtenido de Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano:
<http://polis.revues.org/9280>
- Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros "indeseables" en tiempos de las "GRANDES MIGRACIONES". REMHU, XXIII.
- Edelmayer, F. (2001). El Sacro Imperio (1519-1648). Wien: Universidad Wien.
- EFE. (20 de marzo de 2018). Trump promete ganar la Guerra contra las Ciudades Santuario. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/trump-promete-ganar-la-guerra-contra-las-ciudades-santuario/20000013-3559389>.
- elpais.com. (21 de enero de 2018). Obtenido de https://elpais.com/internacional/2018/01/19/actualidad/1516374776_387035.html.
- elpais.com. (12 de enero de 2018). Trump, sobre inmigrantes de El Salvador y Haití: “¿Por qué recibimos a gente de países de mierda?”. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2018/01/11/universo_trump/1515710855_459301.html.

eltiempo.com. (7 de marzo de 2018). Gobierno de EE.UU. demanda a California por sus leyes proinmigrantes. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/trump-demanda-a-california-por-sus-leyes-de-ciudades-santuario-190934>.

Erice, M. (2017). Trump el Triunfo del Showman. Madrid: Ediciones Encuentro.

Farah, M. (21 de 06 de 2008). La Securitización y los Derechos humanos de los migrantes}. Obtenido de <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/32014/la-securitizacion-y-los-derechos-humanos-de-los-migrantes->.

Fritzsche, P. (2006). De Alemanes a Nazis . Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores S.A.

Ghali, B. (1996). Global Leadership. Foreign Affairs.

Gorráiz, G. (2016). La Doctrina Trump Explicada . katehon.

Gutiérrez, S. (2005). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. Obtenido de Discurso Político y Argumentación: https://www.researchgate.net/profile/Silvia_Gutierrez/publication/251886295_DISCURSO_POLITICO_Y_ARGUMENTACION/links/546f70e70cf24af340c08c64.pdf

Hernández, J. (2017). Estados Unidos y las bases ideológicas del "trumpismo". Conservadurismo, derecha radical y populismo. Obtenido de Se dice cubano, un espacio para el pesnamiento descolonizador: <http://www.uneac.org.cu/sites/default/files/pdf/publicaciones/se-dice-cubano20.pdf>

Herrera, C. (2006). ¿Qué es la Migración? en la perspectiva teórica teórica en el estudio de las migraciones: economía y demografía, Siglo XXI. México.

- Herrera, G. (2010). Remesas, dinámicas familiares y estatus social: la emigración ecuatoriana desde la sociedad de origen. Quito: FLACSO.
- Hey, J. A. (2003). Small States in World Politics. Explaining Foreign Policy.
- HispanTV. (30 de 01 de 2017). Obtenido de ¡Trump con su decreto... pretende evitar atentados en EEUU! .
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. revista Factotum, 1-22.
- iamerica.org. (2017). <http://iamerica.org/es/ordenes-ejecutivas-en-materia-migratoria-2017>.
- Janoski, T. (1998). Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal Traditional and Social Democratic Regimes. . 1998: Cambridge University Press.
- Katheon. (18 de 03 de 2016). Obtenido de <http://katehon.com/es/article/el-realismo-clasico>
- Kissinger, H. (2001). La Diplomacia . Mexico DF: Fondo de Cultura Económica.
- Kissinger, H. (2014). Orden Mundial. Barcelona: Penguin Random House - Grupo Editorial.
- Kissinger, h. (2016). Orden Mundial, Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia. . Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S. .
- Koutný, P. (2006). Análisis del discurso político. Brno: Masarykova Univerzita.
- Krogstad, J. (2017). DACA has shielded nearly 790,000 young unauthorized immigrants from deportation. Recuperado el

<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/01/unauthorized-immigrants-covered-by-daca-face-uncertain-future/>

Larrosa, J. (2017). La tormenta perfecta que llevó a Trump al poder: las elecciones como una coyuntura crítica para el sistema de comunicación política estadounidense. *Revista Análisis Plural - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente*, 127-139.

latercera.com. (Febrero de 2017). CIDH insta a gobierno de Trump a dejar sin efecto los decretos sobre migración y refugio. Obtenido de <http://www2.latercera.com/noticia/cidh-insta-gobierno-trump-dejar-sin-efectos-los-decretos-migracion-refugio/>.

Leal, F. (2003). La Doctrina De Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, no. 15, 74 - 87.

Lévy, G. D. (2007). *Crisis y Salida de la Crisis, Orden y Desorden Neoliberales*. Mexico DF: Fondo de Cultura Económica.

Lucas, J. D. (2006). *La Ciudadanía basada en la resistencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes*. La Rioja : Universidad Internacional de la Rioja.

Martínez, A. (2016). *Trump es un reto para los derechos humanos. Hechos y Derechos* (UNAM).

Martínez, L. (2013). *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de un nuevo regionalismo latinoamericano (2001-2012) cambios desafíos y oportunidades*. Clacso.

Matteucci, N. (1998). *Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*. Madrid : Trotta.

- Mesa de Sociedad Civil contra desplazamiento forzado por violencia y crimen Organizado. (2015). Informe Sobre Situación de Desplazamiento Forzado por Violencia Generalizada en el Salvador.
- Monroy, M. (2011). Derecho Internacional Público. Bogotá: Temis S.A.
- Monroy, M. (2011). Derecho Internacional Público . Bogotá : Temis S.A. .
- Morgenfeld, L. (31 de Diciembre de 2015).
http://elpais.com/elpais/2015/12/31/contrapuntos/1451588655_145158.html.
Recuperado el 2017, de El Pais - Contrapuntos.
- Morgenthau, H. (2005). Politics Among Nations, The Struggle for Power and Peace. Boston : Library of Congress Cataloging in Publication Data .
- Müller, J.-W. (2016). El populismo necesita enemigos; la democracia requiere oposición. Letras Libres , 8.
- Mundo, E. (2017). Trump cede ante la Justicia y suaviza su orden contra inmigrantes musulmanes. Obtenido de
<http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/06/58bd662322601d814e8b4579.html>.
- mundohispánico.com. (1 de agosto de 2017). Cien Alcaldes de EE.UU. se levantan contra Trump y en defensa de ciudades santuario. Obtenido de
<https://mundohispanico.com/noticias/cien-alcaldes-de-eu-se-levantan-contratrup-y-en-defensa-de-ciudades-santuario>.
- Muñoz, A. (2010). Análisis del Discurso en Redes Sociales, Twitter un caso bajo estudio. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Nasimba, R. (2013). La política de inmigración en el gobierno de Rafael Correa, entre el deber ser y el ser. Quito: UASB.

- Nasimba, R. (2013). La Política Inmigratoria en el gobierno de Rafael Correa, entre el deber ser y el ser. Quito: UASB.
- O'Reilly, T. (2009). The Twitter book. Isbn 978-0-596-80281-3.
- Oliver, J. (2007). US Foreign Policy after 9/11: Context and Prospect.
- Olvera, A. (2008). Ciudadanía y Democracia. Mexico : UNAM.
- Paz, I. d. (2016). La Dimensión universal de los derechos humanos frente al discurso de odio de Donald J. Trump.
- Peralta, J. (2011). Tesis: Los Incentivos Tributarios para personas Migrantes ecuatorianas. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Pereda, C. (1 de Febrero de 2017). Donald Trump, un relato de ruido y furia. . El País.
- Piachaud, D. (1984). The fields and Methods of Social Planning . Londres .
- Pniottolaw.com. (s.f.). Obtenido de <https://paniottolaw.com/Ciudades-Santuario-Indocumentados-Estados- Unidos>
- Prieto, E. (2015). Historia, Nacionalismos y Globalización en la Posmodernidad. Iberoamérica Social .
- Quiloango, S. (2011). Políticas Públicas migratorias en el Ecuador. Friedrich Ebert Stiftung.
- Revuelta, B. (2007). La implementación de políticas públicas. Mexico: Universidad de la Sabana.
- Robertson, L. (2018). <https://www.factcheck.org/2018/01/the-facts-on-daca/>. Obtenido de Factcheck.org A Project of The Annenberg Public Policy Center.

- Rocha, J. (2006). Los ladrillos ideológicos del muro anti-inmigrantes . Revista Pueblos , http://www.revistapueblos.org/old/IMG/pdf/Centroamerica-Los_ladrillos_ideologicos-Jose_Luis_Rocha.pdf.
- Rogers, B. (2010). Migration Membership, and the modern Nation- State: Internal and External Dimensión of Politics of Belonging . Journal of Interdisciplinary History.
- Russel, R. (2011). MODELOS DE POLÍTICA EXTERIOR Y OPCIONES ESTRATÉGICAS. Revista CIDOB.
- Salazar, C. (1995). Las políticas públicas. Ciencias Jurídicas. Medellín: Universidad Javeriana.
- Shore, C. (2010). La Antropología y el Estudio de la Política Pública: Reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. Revista de Antropología y Arqueología, Num 10, enero - junio, Bogotá Colombia, Universidad de los Andes, 21 - 49.
- Stiglitz, J. (2016). Cómo hacer que funcione la globalización. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Stiglitz, J. (2016). La Gran Brecha, que hacer con las sociedades desiguales. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Suárez, P. (2017). Ciudades santuario de California: la acción política de los gobiernos locales en la política pública migratoria contemporánea de Estados Unidos. Migración y Desarrollo Vol 15, 51-70.
- Telemundo. (6 de marzo de 2018). Ciudades Santuario: California demanda a Trump. Obtenido de <https://www.telemundo51.com/noticias/eeuu/california-y-san-francisco-demandan-a-presidente-donald-trump-por-amenazas-de-restricciones-a-ciudades-santuario--440354913.html>.

Tomassini, L. (1987). Los Elementos de la Política Exterior.

Torrealba, A. (2015). ALGUNAS PALABRAS SOBRE EL DEBATE
RELACIONADO A LOS TIPOS DE POLITICA EXTERIOR .

Toruño-Haensly, R. (2007). Los ideales de la Revolución Francesa Constituyen el eje central en el siglo de las luces. Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (págs. Pag-325). Paris: Asociación internacional de Hispanistas - .

Toscano, R. (2003). Interrogantes éticos sobre la globalización. México: Porrúa UNAM.

Touraine, A. (1997). ¿Podemos Vivir juntos? iguales y diferentes. Madrid: PPC Editorial .

Trump, D. (2016).

Trump, D. (10 de mayo de 2017). Obtenido de Twitter:

<https://twitter.com/realDonaldTrump/status/878013639613186049>

Trump, D. (27 de agosto de 2017).

reimbursement/other.<https://twitter.com/realDonaldTrump/status/901802524981817344>. Obtenido de Twitter.

univision.com. (19 de enero de 2017). Obtenido de

<https://www.univision.com/noticias/mentira/cuantos-indocumentados-hay-en-estados-unidos>.

Van Meter, D. y. (1993). El proceso de implementación de las políticas públicas. Un marco Conceptual. En El proceso de implementación de las políticas. Mexico.

- Vargas, Á. (2017). El Caso Trump. En M. Vargas, El estallido del populismo (págs. 25-50). Bogotá: Planeta.
- Vargas, E. (2017). Análisis de las brechas de implementación en la "Política de Generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento en Colombia" (2009-2015). Tesis . Quito: Flacso.
- Vargas, I. (2017). Tesis: Análisis de las Noticias de Migración de los Primeros 7 meses de Presidencia de Donald Trump en el Periódico Washington Hispánico. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Vargas, M. (2017). El Estallido del Populismo. Bogotá: Planeta.
- Vitale, E. (2006). Ius migrandi. Madrid : Mesulina .
- vivanoticias.net. (s.f.). ICE explota en molestia y publica la enorme lista de ciudades santuario. Obtenido de <https://vivanoticias.net/ice-explota-en-molestia-y-publica-la-enorme-lista-de-ciudades-santuario/>
- Vivar, A. (2012). Análisis y Evaluación del Plan Bienvenidos a Casa . Quito : UCE.
- Wise, R. (2016). Reflexiones sobre la cuestión migratoria Mexico- Estados Unidos ante el triunfo electoral de Donald Trump.
- Zaffaroni, E. (2006). El Enemigo en el Derecho Penal. Bogotá: Ibañez.
- Zizek, S. (2011). Primero como tragedia, después como farsa . Madrid : Akal Pensamiento Crítico .
- Zizek, S. (2011). Primero como Trajedia Después como Farsa. Madrid: Akal.
- Zolo, D. (1997). La ciudadanía en una era poscomunicista. La política, Revista de Estudios sobre el Estado y la sociedad, Paidós.